



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.^a Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA

MADRID:

D.^a Julia Cañamero Benítez

D. Jacinto Manuel Navlet

Armenta

D.^a Yolanda Vallina Pérez

D. Javier Santamaría López

D.^a Begoña Martín Cueli

D.^a Natalia Navarro Quintian

D. José María Martín Hernández

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D.^a M^a Carmen Castell,
Concejala del Grupo Municipal
del Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno

D.^a Ana Helena Navarro Ruíz

D.^a Virginia Sanz Rodríguez

D. Miguel Ángel Fernández
Gabriel

D. José Francisco Nieto Heras

D. Ernesto Enfechaque Villagrasa

D. Jesús Cuadrado Lozano

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés

GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA:

D.^a M^a Carlota Merchán Mesón,
Concejala del Grupo Municipal
Socialista

D. Ángel Alonso Calvo

D.^a Marta Marín Gómez

D. Santiago Campos Ruiz

D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL

CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez

D. Eugenio Manzano Latorre

D.^a M^a Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D.^a M^a Carlota Merchán Mesón,
Concejala del Grupo Municipal
Socialista.

D.^a M^a Carmen Castell,
Concejala del Grupo Municipal
del Partido Popular.

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

COORDINADORA

D.^a Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las dieciocho horas y nueve minutos del día 10 de noviembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D.^a Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.º de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno de la Junta de Distrito de Arganzuela del día 10 de noviembre de 2016. Antes de dar paso al Orden del día, queremos manifestar nuestro más sentido pésame por el trabajador que falleció recientemente, en un edificio del distrito de Salamanca y que lamentablemente murió desarrollando sus tareas, sus labores, su trabajo y nos unimos a las condolencias que se le han manifestado a la familia por parte del Ayuntamiento de Madrid. Bueno le paso la palabra al Secretario para que dé comienzo a la lectura del Orden del día.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos, abordamos el punto primero.

Punto 1.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobación del acta de la sesión anterior, aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En cuanto al Acta ¿tienen ustedes alguna observación que hacer? ¿Si?, adelante.

D.^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Si, buenas tardes, gracias Señora Presidenta. En la página 26 la posición de voto la da el Vocal Miguel Ángel Fernández, y no la Señora Castell. En la página 43 párrafo tercero, en la línea quinta, lo que se dijo es que directamente aquí lo teníamos que aprobar, no indirectamente; y en la página 59, el último párrafo, tercera línea, la Vocal Aurora Martín expuso, nos comunican y lo que figura es “un grupo de jóvenes no comunican”, lo niegan. Nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Continuamos.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto primero del Orden del día.

Punto 2.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Abordamos la parte resolutive con las proposiciones de los Grupos Políticos. Proposición presentada por el Grupo Socialista, para instar a las Áreas competentes del Ayuntamiento, para que procedan a arbitrar soluciones que eviten la acumulación de agua en la pasarela del Parque de Tierno Galván, que discurre paralela a la calle de las Nebulosas, evitando su deterioro y posibilitando su utilización en días de lluvia.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Queríamos pedir, es que no se nos ha dado ningún margen de opción, queríamos pedir una cuestión de orden, una cuestión sobre el orden del día en este momento.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si. ¿Sobre qué?

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Solicitamos, la retirada de la declaración institucional que viene en el orden del día de hoy, porque no se corresponde ni en fondo, ni en forma con lo que requiere este tipo de iniciativa, de hecho no entendemos cómo ha sido incluida en el Orden del día, cuando en la Junta de Portavoces, este grupo, no sé si otros también, quieran sumarse a esta manifestación. Dijimos que no estábamos a favor, ni queríamos que se incluyera, ni bajo la forma de proposición ni de declaración institucional y supongo, ya no es la primera vez que alegamos que ni en forma ni en fondo puede ser incluida una iniciativa que no obedezca a lo que el Reglamento exige. Si quiere el Secretario puede dar lectura al artículo 16.5 del Reglamento, el cual establece el contenido al que puede referirse una declaración institucional. Tampoco lo es en cuanto a la forma Señora Presidenta, porque no nace del consenso de todas las fuerzas representadas en el Pleno.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno Carmen, usted sabe bien que no es obligación de los grupos políticos

sostener una declaración institucional por unanimidad, la declaración institucional se puede votar, eso está recogido también en el Reglamento.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Me pueden hacer referencia a dónde se puede hacer esa votación, por favor.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Rommy por favor, solicito palabra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a ver, no hay ninguna alusión a que exista necesidad de que esas declaraciones sean de unanimidad, por lo menos en el Reglamento no está recogido así.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Lo que no dice en ningún sitio es que tengan que someterse a votación.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Léase, usted el artículo.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Como usted ha manifestado y desde luego en cuanto al fondo, si se leen el texto de la declaración que nos ha sido remitido, por su contenido, no se ajusta a lo que dice el punto 5 del artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, que es el que estaba dando lectura el Secretario y que dice: “la Junta Municipal de Distrito podrá aprobar declaraciones institucionales sobre cuestiones de exclusivo interés distrital o sobre acontecimientos localizados en uno o varios barrios del distrito” y yo creo que la redacción de la declaración institucional no se ajusta a lo que requiere la iniciativa según el Reglamento. Por eso apelo a la mesa a que se adapte al Reglamento y en atención a esto sea retirada del Orden del día, eso es lo que solicitamos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo creo que esta discusión ya la tuvimos en la Junta de Portavoces y su grupo al menos no manifestó ni pidió la retirada de la declaración institucional. (Se oye murmullo de fondo)

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Perdonen, yo como Secretario, estuve en la Junta de Portavoces, entendí que en vista a una observación que hizo el Grupo Ciudadanos, se consideraba que se iba a tratar como una declaración institucional por el contenido de la misma que se había analizado. Es cierto, que no hubo por parte de ningún otro grupo político ninguna observación al respecto, sobre que no se planteara como una declaración institucional. La realidad ha sido, que se ha planteado así, se ha enviado con cinco días de antelación para que ustedes tuvieran conocimiento del planteamiento de esta declaración y pudieran ustedes hacer las observaciones que están haciendo en este

momento, que yo entiendo que correspondería cuando proceda a tratar la declaración institucional. Nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, un momento que me habían pedido antes la palabra por aquí.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Ratifico lo que yo viví como Portavoz en la Junta de Portavoces. Fue eso, la propuesta, fue una propuesta de Ahora Madrid como proposición. El compañero de Ciudadanos dijo en la Junta de Portavoces, que sería más útil o que tendría más sentido que se presentara como declaración y como tal se le dio forma, como declaración y puntualmente me encargué de remitirla a todos los grupos políticos y tener conocimiento de ella. Entonces tampoco ha habido posibilidad de hacer ninguna aportación, porque a lo mejor podíamos haber trabajado más juntos o colaborativamente algunas cosas que quisierais añadir. Pero ni siquiera habéis respondido si la habíais recibido o no la habíais recibido, solamente el compañero de Ciudadanos que me ha hecho una serie de observaciones, pero el resto de grupos la habéis recibido perfectamente. Muchas gracias.

D. ^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Señora Presidenta, por alusiones, yo no sé si la próxima vez me pongo más cerca de ti Julia. O no se me oyó, pero yo lo dije claramente porque viendo el borrador dije que excedían de las competencias del Ayuntamiento y pedía la retirada. Intervino Javier y a Javier sí que le contestaste y es más, cuando dijiste la presento como declaración, dijo Ángel, si no es así corrígeme, pues no creo que M^a Paz te la vaya a aprobar.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pero vamos a ver. Un poquito de orden, Javier.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Efectivamente, tanto el Secretario como la Portavoz de Ahora Madrid, han comentado que en un primer momento tanto el Grupo Popular como nosotros, rechazamos que fuera como proposición. Yo propuse que quizás tendría más cabida como declaración, pero se os olvida decir, siempre y cuando tuviera el consenso por parte de todos, porque creo que hemos llegado a un acuerdo en Junta de Portavoces, consistente en que las declaraciones institucionales tendrían que tener consenso de todos los grupos y si no es así se retira, ¿sabes? Esta mañana te lo he comentado, vamos a darle forma entre todos a esta declaración, para que todos podamos aportar o retirar aquellas cosas que en cada uno tiene su posicionamiento, pero no vamos a presentar una declaración si no es por unanimidad, entiendo yo. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, yo creo que ese debate que empieza a ser ya un debate casi de carácter



jurídico sobre lo que es admisible o no es admisible. Es una cuestión más formal que otra cosa, es decir, claro que una declaración institucional que se aprueba por unanimidad tiene mayor fuerza, mayor peso y desde luego, todos deberíamos de colaborar porque eso sea así. Pero en cualquier caso, no está en ningún punto del articulado del Reglamento Orgánico recogido, que eso necesariamente tenga que ser así. Entonces hay que diferenciar lo que está obligado por el articulado del el Reglamento, de lo que está acordado. Con respecto a usted, usted está afirmando que nosotros tenemos un acuerdo en Junta de Portavoces, que desde luego a mí no me consta, ¿en qué momento se ha acordado que las declaraciones institucionales tienen que ser por unanimidad y si no, no se pueden presentar?.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Yo creo que lo hemos consensuado.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. Bueno voy a entrar yo también en el debate. Efectivamente el asunto fue así, se presentó como proposición. Se comentó que no procedía y fue cuando Javier hizo la propuesta de que se llevase a declaración institucional. En ese momento, yo no soy consciente de que hubiese rechazo a que se presentase, porque si no, hubiera habido un debate en aquel momento y no lo hubo. Esa es mi posición. Lo que yo sí hice un comentario. Dije: “lo que pasa es que no se si así te la va a aprobar M^a Paz”. O sea, insinuando que debiera negociar y cambiarla. Y en cuanto al acuerdo de la Junta de Portavoces, no hay un acuerdo porque no hay acta, pero sí se dijo que aquí en este pleno se han aprobado declaraciones institucionales sin ser por unanimidad, se han aprobado por mayoría, y si no, miramos las actas. Lo que se dijo es que era conveniente que las declaraciones institucionales por su propia filosofía, y precisamente por llamarse así, declaraciones institucionales, era conveniente que fueran aprobadas y suscritas por todos los grupos, pero que no está escrito que deban ser aprobadas por todos los grupos, no es lo mismo conveniente que serán.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Esto supongo que se refiere, es un debate que establecemos sobre la forma de la iniciativa, pero sobre el contenido es que no tiene un pase, es que si dan lectura a la Declaración verán que no tiene cabida dentro del articulado. Ya no es una cuestión que podamos valorar, que se acordó que si no se acordó. Que si uno tuvo la sensibilidad, que lo percibió de una manera o de otra. Es que esto es la literalidad del Reglamento y dice sobre qué tiene que versar una iniciativa que se recoja en el orden del día como declaración institucional y eso es lo que no ocurre con este texto. Este texto que viene recogido en el orden del día del pleno de hoy bajo la formulación de declaración institucional, no versa sobre una cuestión de exclusivo interés distrital o sobre acontecimientos localizados en uno o varios barrios del distrito y entonces, eso sí que no tiene ningún pase.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, si a usted le parece que lo que afecta al sistema educativo español y en consecuencia, a los niños y niñas que viven en este distrito, sus familiares, a los docentes que trabajan en el distrito, es algo que no es de interés de esta Junta de Distrito, pues bueno, la verdad es que yo creo que es una cuestión de carácter subjetivo, es su opinión y es muy respetable.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. No, no, no es mi opinión, permítame que le recuerde que en el Pleno de Cibeles de 26 de octubre, se aprobó sacar las 57 escuelas de la red pública para hacer una red municipal propia.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Y que tiene que ver eso con esto?

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Eso sí que es un tema de competencia del Ayuntamiento, del título III de la Ley de Capitalidad, pero lo que viene aquí, lo que viene recogido en esta declaración institucional, no tiene nada que ver con el título competencial y no puede decir que este grupo no tiene sensibilidad por la educación y por los niños de la ciudad porque no acepte esta declaración institucional. Eso no, eso no, lo siento pero no, en Cibeles se pudo llegar hasta donde llegaron que es solicitar una red municipal separada. Den lectura a esto y verán que esto no está dentro de la competencias del título tres y menos dentro de lo que pide el Reglamento, que si no, vamos a utilizar las declaraciones institucionales para hacer propaganda. Si estos son los textos, esto es propagandístico, esto no es distrital, esto no se ajusta a Reglamento, esa es la verdad del contenido.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Siguiendo su lógica, no se podría presentar una declaración institucional sobre nada, sobre ninguna materia, porque todo está fuera de la competencia de esta Junta de Distrito.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Señora Presidenta no es mi criterio, es lo que dice el Reglamento.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Claro que es su criterio, el cual que no compartimos desde este grupo municipal que represento. Reiterar por nuestra parte que no vamos a retirar la declaración institucional, y la votaremos y ustedes podrán votar en contra y su decisión será muy respetable. Ustedes tendrán que dar las explicaciones de porqué votan en contra. Vamos a ver, se va a tener que votar porque ustedes manifiestan su desacuerdo con ella, entonces habrá que votarla.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. No lo que manifestamos es nuestro desacuerdo con que sea



recogida en el orden del día y mire yo creo, que de aquí a futuro para evitarnos discusiones de esta naturaleza, lo mejor es que se solicite un informe a la Secretaría o a quien corresponda, para que nos diga si textos de estas características tienen naturaleza de declaración institucional o no y nos evitaremos estos debates que no llevan a ninguna parte.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues si le parece bien vamos a continuar con el pleno y cuando llegue el punto de la declaración, ustedes ya manifestaran su opinión y el grupo de Ciudadanos la suya y el resto de formaciones también. Si les parece bien, vamos a continuar porque llevamos 20 minutos discutiendo sobre si este punto, tiene que admitirse o no, cuando es algo que debería de haberse tratado en la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces tenían ustedes ya el texto.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. No, no se pueden quedar por dichas cosas que no son ciertas. (Se oyen varias voces hablando).

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Claro y se les remitió.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. El viernes todos los grupos políticos tenían el texto y habéis tenido tiempo, estamos a jueves y no habéis respondido en ningún sentido.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Perdona Julia yo sí he respondido y el texto sigue igual.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues vamos a ver, vuelvo a repetir, ustedes tendrán su momento para manifestar su opinión contraria a la declaración institucional y podrán votar, podrán tener la satisfacción de votar en contra.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Esta fuera de la parte resolutive, no se vota.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Carmen, si la declaración no es una declaración asumida por unanimidad de todos los grupos, se tiene que votar.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Pues llévenlo a la parte resolutive.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, eso puede constituir un error a la hora de haber formulado el orden del día, pero no quiere decir que no tengamos que votar.



D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Pues muchas gracias por reconocer sus errores cuando redactan los órdenes del día.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos a ver, yo creo que ustedes de verdad, con total franqueza han tenido tiempo suficiente, no sé si es que el puente les ha afectado. Han tenido tiempo suficiente para poder valorar el contenido de la misma, entonces vamos a ver, vamos a irnos al mes siguiente para que ustedes tengan tiempo suficiente de que....

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Perdona Rommy yo le he hecho las alegaciones a Julia, diciendo que no procedía este texto....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si yo no estoy hablando de ustedes, ¿porque se dan por aludidos?

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pero bueno...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Yo he dicho acaso Javier Gámez? ¿He dicho Ciudadanos? No, no se dé usted por aludido.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pero Rommy nosotros también queremos que se retire. Entonces...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Ahora quieres que se retire? Bueno...

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Ha sido lo primero que he dicho. Nosotros nos sumábamos a la retirada y así se lo he trasladado a Julia esta mañana.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. No, me habéis trasladado una moción de cambio de texto y que se pierda el sentido de lo que es la declaración institucional, o sea, no una retirada. Son cosas diferentes, es que el castellano es muy rico.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Te he dicho yo creo que la tendrías que retirar.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. No, a mí lo que me da pena es todo el tiempo que estamos perdiendo y la sensación de pérdida de tiempo que estamos transmitiendo a los vecinos porque no, no estamos trabajando....



D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. No, no Julia es rigor, lo que pedimos es rigor, nosotros nos lo tomamos muy en serio.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Y yo también, nuestro grupo también, lo discutimos cuando lleguemos a ese punto, estamos torpedeando el Pleno y estamos impidiendo que otras cosas salgan, es la sensación que me da, bastante pena, de verdad.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. No, no, ese no es el discurso, Julia, lo sabes.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno si les parece, pasamos ese punto que creo que es lo que habría que hacer, a la parte resolutive y se votará y entonces, ustedes decidirán si votan a favor o votan en contra. Lógicamente votaran en contra y nada más, es que esto no tiene más, podrán expresar su opinión y su parecer sobre la misma, así que por favor vamos a continuar.

Punto 2

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues vuelvo a leer el punto segundo del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar a las Áreas competentes del Ayuntamiento, para que procedan a arbitrar soluciones que eviten la acumulación de agua en la pasarela del Parque Tierno Galván, que discurre paralela en la calle de la Nebulosas, evitando su deterioro y posibilitando su utilización en días de lluvia.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, Ángel Alonso por un tiempo de tres minutos.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. Como esta iniciativa acordamos que se sustanciaría sin debate, voy muy brevemente a exponer en que consiste. En el parque Tierno Galván, se están haciendo ya algunas cosas y se han presupuestado reformas en el Planetario y otras cuestiones, pero sigue habiendo problemas en el Auditorio y en otros sitios. En concreto, ahora me refiero a una pasarela que parte de la plaza, que discurre paralela a la calle Nebulosas y que va hasta la explanada del Planetario. Es una pasarela que comienza en espiral, en caracol y que luego es un tramo correcto. En toda su longitud cuando llueve, (no hace falta que llueva mucho), se llena de agua, impide el paso de los peatones y además se acumula bastante agua lo que hace que esté afectando a la estructura de la pasarela que es una estructura metálica y que no le viene bien tener agua ahí almacenado durante días. Lo que proponemos en concreto, es que procedan a arbitrar soluciones que eviten la acumulación de agua en la mencionada pasarela evitando

así su deterioro y posibilitando su utilización por los ciudadanos en días de lluvia, nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues muchas gracias, vamos a pasar a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad este punto segundo del Orden del día.

Punto 3

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, para instar al Área o Áreas competentes, así como a los organismos correspondientes, a eliminar las jardineras existentes en el perímetro de la Plaza Rutilio Gacis, respetando el arbolado, pero realizando un mantenimiento continuo y periódico de los setos, de tal forma que se elimine el efecto pantalla, con el fin de evitar actividades incívicas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco. Este punto acordamos en la Junta de portavoces tratarlo sin debate, por lo tanto tiene usted tiempo para hacer la exposición.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. En varias ocasiones se ha pedido por parte de los grupos políticos de la oposición, una solución a los problemas que sufren los vecinos de la Plaza Rutilio



Gacis. Ruidos, trapicheo de drogas, suciedad, inseguridad, de ahí que la Junta Municipal ante la pregunta, (en este caso la proposición de Ciudadanos del pasado mes de diciembre), realizase el acto “Soñemos Rutilio” en el que recogió las opiniones de los vecinos, que quisieron acudir, fueron creo recordar 17 niños y 29 adultos. La idea de esta iniciativa era transformar las quejas de los vecinos en propuestas de reforma y de mejora del espacio público. El objetivo, se decía desde la Junta, era reducir el riesgo de conflicto asociados al origen cultural, trabajando la disociación entre la cultura y el colectivo de personas concreto que genera ruido con la comunidad de vecinos que ahí habitan. Se elaboró incluso una propuesta ciudadana denominada “dignidad de los vida a los vecinos de la Plaza Rutilio Gacis”, evitar ruidos, tráfico de drogas, suciedad, delincuencia e impunidad. Plazas aisladas por los setos que es la proposición que traemos aquí ante la falta de actuación por el momento de la Junta Municipal y que ha tenido a bien leer el señor Secretario. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, por nuestra parte no vamos a entrar al debate, porque así lo acordamos en la Junta de Portavoces, a pesar de que su exposición de motivos es que incita a darle una respuesta.

D.ª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Acordamos cambiar eliminar las jardineras, existentes en el perímetro por un mantenimiento continuo y periódico.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí, sí.

D.ª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Esta vez no me pueden decir que no está la exposición de motivos porque está.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a pasar a la votación de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto tercero del Orden del día.

Punto 4

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, para instar al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales, a que solicite a la Comunidad de Madrid la reforma de la Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Ley Integral Contra las Violencias de Género y se incluyan en ella toda clase de violencias ejercidas contra las mujeres. Sobre esta proposición el Grupo Socialista introduce o pretende una enmienda de modificación. Correspondería entonces, si la Presidenta lo permite, darle la palabra al Grupo Municipal Socialista para que exponga esta moción.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Van a hacer ustedes uso de la palabra o se ha sustanciado finalmente la transaccional con Ahora Madrid.

D.ª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. La habéis aceptado, si queréis leer el texto que ha quedado finalmente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues entonces, si les parece a ustedes bien, le vamos a dar la palabra a Begoña, para que lea el texto con los acuerdos que se han adoptado.

D.ª Begoña Martín Cueli vocal vecina del grupo Ahora Madrid. Paso a leer el texto modificado. El día 25 de noviembre es el día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 15.134 del 17 de diciembre de 1999. (El Sr. Enfedaque interviene, pero no se le entiende). Si, se va a modificar después, si me deja terminar. ¿No es esa parte la que hay que modificar? No está de acuerdo. (Se sigue oyendo murmullo). Ah, quería decir 15/54 perdón. Vale. Bueno, perdón, perdón que no estoy Gracias compañero. Bueno continuo, si puedo, disculpen el fallo. Desde entonces, se han realizado en nuestro país a través de normativas y políticas públicas en todos los niveles administrativos para la sensibilización, denuncia y atención a aquellas mujeres que han sufrido maltrato por sus parejas o ex parejas, se ha generado un sistema de protección. Pero también, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y otras muchas medidas. Naciones Unidas celebra la convención del Consejo de Europa, sobre la violencia contra la mujer y violencia doméstica. En ella se formula la violencia contra las mujeres en



el marco de las relaciones estructurales de desigualdad y discriminación, basadas en el género y en su definición general del artículo 3 expresa lo siguiente: a) por violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad en la vida pública o privada. En el artículo 7.3 de este mismo convenio, insta a los estados a poner en práctica las políticas globales y coordinadas adoptadas, que implicarán a todos los actores pertinentes, como las agencias gubernamentales, los parlamentos y las autoridades nacionales, regionales y locales. Así mismo en junio de 2015, la Organización de las Naciones Unidas a través el grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, calificó negativamente a España señalando su preocupación por los retrocesos producidos y exhortando al estado español a cumplir con los compromisos internacionales en igualdad de género. En concreto, solicita la modificación del objeto de las diferentes leyes en materia de violencia contra las mujeres, a fin de incluir todas las formas de violencia. En consecuencia con lo anteriormente expuesto y en conmemoración del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 y 22.1.c del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presentamos la siguiente proposición: a) que desde la Junta Municipal se inste a través del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a que la Comunidad de Madrid adopte las reformas de la ley 5/2005 del 20 de diciembre, Integral contra la violencia de género, en aras de que se amplíe el ámbito de aplicación de la misma, integrando a todas clases de violencias ejercida contra las mujeres solicitando la inclusión de niñas y adolescentes en esta definición, así como las menores. Esta es la parte que hemos pasado a incluir en la propuesta modificada, es decir que se solicita la inclusión de niñas y adolescentes en esta definición, así como los menores y personas dependientes de mujeres que han sido agredidos, con el fin de hacer daño a aquéllas, incluidas también los abusos sexuales sufridos por niñas y niños por parte de familiares u otros, sea cual sea el fin del daño. Igualmente, recoge también, otras violencias como la trata de mujeres y niñas con diferentes fines: la explotación sexual, la violencia en el ámbito laboral, el acoso sexual o por motivo de sexo y la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos. B) que desde esta Junta Municipal, se inste al conjunto de estructuras del Ayuntamiento de Madrid y en especial a sus Áreas de Gobierno a que incorporen en sus políticas públicas, todas las manifestaciones de violencias machistas que se definen en la propuesta de reforma, con el fin de que todos los instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, formulen acciones acordes con las mismas y que se incorporen los cambios necesarios en el Distrito, como las campañas de sensibilización, implementación de acciones y prevención y protección en colaboración con otras Concejalías, así como, dispositivos de atención adecuados para cada tipo de violencia y necesidades de recuperación diversas, para las



mujeres que deriven de las mismas y por último el punto C) que lo que hace es una referencia a cómo pueden aplicarse en nuestra Junta este tipo de medidas. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Maite.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes a todos y a todas, vamos a analizar la propuesta por puntos: primero se propone instar a la Comunidad de Madrid a que adopte las reformas de la ley 5/2005, desde esta Junta de Distrito pedimos....

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se ha modificado el texto.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno, pues entonces...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se ha modificado el texto.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Entonces no desarrollo nada, ¿no?, no leo nada. Lo que creo, es que quieren pedir que desde esta Junta de Distrito, que la Comunidad de Madrid cumpla la Ley y yo creo que es obvio. No obstante, vamos a estar por si acaso en la Comunidad de Madrid. El PP no sabe que lo tiene que aplicar. El segundo punto, creo que ustedes proponen instar a las estructuras del Ayuntamiento de Madrid y a sus Áreas de Gobierno a que incorporen en su política pública todas las manifestaciones de violencia machista que se defiende en tal propuesta de reforma ¿desde esta Junta también vamos a pedir al Ayuntamiento que aplique la ley en la medida que les afecta?, mejor dicho, el grupo municipal de Ahora Madrid, que gobierna en el Ayuntamiento, ¿propone al Ayuntamiento de Ahora Madrid que gobierna en el Ayuntamiento?, esto es ustedes, ¿se proponen a ustedes que se aplique la reforma de la ley en la medida que nos afecta?. Y la tercera, pues menos mal que la ha modificado, porque si no, esto solamente sería de instar. Pero nos alegra que hayan incluido el tercer punto que habla de combatir y fomentar actividades en el distrito, para combatir la violencia machista. De todas maneras, a nosotros nos gustaría hacer una transacción in voce, que creo que podría enriquecer esto y sería la siguiente: que desde, sería un cuarto punto, que desde el distrito de Arganzuela se planifique una semana por la concienciación contra la violencia ejercida sobre mujeres, menores y personas mayores, planificada desde la mesa de igualdad, ahora llamada Juana Doña, programas que se pueden desarrollar en Centros de Mayores, Centros Culturales, Deportivos y Educativos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Claro, vamos a ver. A lo largo del mes de noviembre, como bien saben ustedes porque

así se explicó en la mesa de igualdad de la cual forman parte, se está ya, y de hecho se os presentó un programa que incluía una serie de acciones de actividades vinculadas al día internacional contra la violencia de género, por tanto, son actividades que ya tenemos planificadas por una parte, y en segundo lugar, creo que este tipo de propuestas es adecuado o sería más adecuado que lo llevarán ustedes a la mesa de igualdad, dado que existe y donde se puede tratar y debatir a fondo y desarrollar un programa, si las miembros de la mesa lo consideran interesante y pertinente.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del Grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Si eso es lo que he dicho, que se promueva desde la mesa igualdad, lo traemos aquí y lo llevaremos a la mesa.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Puede usted volver a repetir..., a leer el texto.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Sí, claro que sí. Que desde el Distrito de Arganzuela se planifique una semana por la concienciación contra la violencia ejercida sobre las mujeres menores y personas mayores, planificada desde la mesa de igualdad ahora llamada Juana Doña, programas que se pueden desarrollar en centros de mayores, centros culturales deportivos y educativos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, si quieres contesta tú.

D.^a Begoña Martín Cueli vocal vecina del grupo Ahora Madrid. Lo que le podría contestar a Ciudadanos es que el Pleno, según nosotros entendemos, no debe mandar actividades a la mesa, sino que se debata en la mesa, con el resto de actores y de mujeres que la componen. O sea, que la mesa sea la que traiga la propuesta aquí y no el pleno enviarlo a la mesa.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del Grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Totalmente de acuerdo Begoña, yo aquí solamente estoy instando también a que se planifique la mesa y la mesa y decidirá lo que se tiene que hacer.

D.^a Begoña Martín Cueli vocal vecina del Grupo Ahora Madrid. Aceptamos la transaccional, que se lleve a la mesa el debate.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Que si Begoña, que si, que si, exacto es eso Begoña, es eso.

D.^a Begoña Martín Cueli vocal vecina del grupo Ahora Madrid. Perfecto entonces.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, entonces ¿aceptan ustedes la transaccional?

D.ª Begoña Martín Cueli vocal vecina del Grupo Ahora Madrid. Si la aceptamos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, pues continuamos. Tiene la palabra Ana María Nieto.

D.ª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, en primer lugar, quiero recordar a todas y cada una de las víctimas mortales de la violencia de género, mujeres con nombres y apellidos, con sueños e ilusiones truncadas por la persona con la que compartieron su vida. También a todos los menores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, utilizados como una venganza hacia sus madres. Agradecer a las asociaciones de mujeres que llevan años luchando contra la violencia de género. Tenemos un marco legislativo sólido y completo, que un gobierno socialista llevó a cabo en el año 2004 y que fue apoyado por el resto de grupos parlamentarios, la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección contra la violencia de género, un marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o excompañero sentimental. Pero a pesar de ello, las mujeres siguen siendo asesinadas. Hay más de 800 mujeres que han sido asesinadas desde el año 2003. La violencia contra las mujeres es un atentado contra el derecho a la vida, a la libertad y a la dignidad de las mujeres. Para el Grupo Municipal Socialista, erradicar esta lacra es un tema prioritario, por tanto es urgente un pacto de Estado contra la violencia de género, pacto que debe ser básico y tiene que tener medidas concretas y con un apoyo presupuestario suficiente. En la Comunidad de Madrid, se producen más de 20.000 denuncias por violencia de género al año, más las que no se presentan por la imposibilidad de la mujer a independizarse del maltratador. Todas las administraciones tienen que comprometerse para erradicar la violencia de género de forma prioritaria y para ello, lo más importante es educar en igualdad desde la infancia, para que no siga creciendo el maltrato en jóvenes como está sucediendo. Por todo ello, debemos exigir el cumplimiento de la ley contra la violencia de género y su desarrollo en su integridad. Propositiones como la que hoy estamos debatiendo, como la que presentamos conjuntamente el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid de la creación de la mesa de igualdad contra violencia de género y de la que presentó el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, en septiembre del año pasado, impulsando un pacto social y político contra violencia de género, nos parecen imprescindibles para acabar con esta violencia, símbolo de la más brutal de las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, tiene la palabra Ernesto Enfedaque.



D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Con su permiso Señora Presidenta, muchísimas gracias. En primer lugar, decir que evidentemente, reprobamos toda actitud de violencia contra las mujeres, contra todo tipo de personas mayores, niños, niñas y evidentemente también contra los hombres. Es decir, estamos en contra de toda violencia. Evidentemente en contra de la violencia de género. Pero ahora bien, me he quedado un poquito sorprendido por lo siguiente, la proposición, yo por aclarar también un poquito al público ¿vale?, la proposición de Ahora Madrid, solicita a la Comunidad de Madrid la reforma de la ley 5/2005 de 20 de diciembre, integral contra las violencias de género y se incluyan en ella, todas clases de violencias ejercidas contra las mujeres.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A ver, discúlpame, Ernesto, hemos leído el texto consensuado con el Partido Socialista y no aludimos a la legislación de la Comunidad Madrid en ese texto.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Ya, ya, en fin, luego aquí, claro se hace una proposición y luego, también se dice de hacer un pacto de Estado y es que lo de la proposición que a mí se me ha remitido, no se dice nada de esto. O sea, la compañera de Ahora Madrid, ha añadido también en el apartado A, una texto que no estaba aquí en esta proposición, que yo he recibido hoy a las tres de la tarde y que he imprimido y me han dicho, no es que esto es, lo que se propone enmendar. Digo ¡ah! pues vale y luego el grupo Ciudadanos, nos hace también una enmienda “in voce”. Luego llega la representante del PSOE y nos hace un spich de lo que hay que hacer y, al final no sé qué vamos a tener que hacer. Pero sí, estamos en contra de toda violencia de género y desde mi grupo lo que proponemos es que se haga una declaración institucional, como se ha hecho otros años y que hemos consensuado todos los partidos políticos, porque esto parece ya la parte contratante de la parte contratante y al final se descafeína la proposición. Eso sí, estamos en contra de toda violencia de género, que quede bien claro, a ver si ahora nos van a decir que nosotros no votamos está declaración enmendada por escrito “in voce” y sin voce, muchísimas gracias, Señora Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buen, Ernesto es que sobre la marcha, te hemos cambiado todo y entonces claro, ya no te vale el argumentario. Bueno, lo primero es obligado hacer mención a las víctimas que han sufrido la violencia, la violencia machista a lo largo de, tanto de este año como del año pasado. De hecho, cuando hablamos de violencias machistas debemos poner por delante las cifras, las cifras del terror machista, en 2015 se fue dejando un alarmante número de 112 asesinatos y en lo que va del año 2016, porque creo que es importante recordarlo y saberlo, hemos alcanzado ya el número de 76 asesinatos, según datos de las organizaciones feministas que de forma altruista llevan a cabo estas estadísticas. Sólo en octubre se han registrado ocho muertes, cuatro casos de ellos, tenían que ver con



feminicidio íntimo, reconocidos en este caso, como oficiales por el Ministerio de Sanidad y los Servicios Sociales e Igualdad. Pero además de ello, se han detectado un feminicidio infantil, dos familiares y un feminicidio de mujeres, que a día de hoy no tenemos datos suficientes para valorar. Estos crímenes evidencian los límites de la legislación actual, de la legislación vigente, de la legislación de la Comunidad de Madrid efectivamente, pero también del ámbito estatal. Las estadísticas oficiales no contabilizan otras víctimas, también de la violencia machista, pero que se quedan fuera de estas macabras cifras porque el agresor y la víctima no tenían una relación sentimental. Por ello, es necesario una revisión de la ley íntegra de la violencia de género, para ampliar el concepto de víctima fuera del marco de la relación de pareja, que eso es lo que pedimos, lo que exigimos. España además, ratificó en marzo del 2014, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, aprobado ya en Estambul en el 2011, obligándose con esta firma a llevar a cabo todas las modificaciones legislativas necesarias en su ordenamiento jurídico para que sea de aplicación el convenio de Estambul en su integridad. De la misma forma, el Comité para la eliminación de la discriminación de la mujer, recomienda a todos los estados miembros, hacer las modificaciones necesarias con el objetivo de prestar una protección eficaz a las mujeres contra todas las violencias, todas las violencias dirigidas a ellas. En definitiva, le exigimos al Estado español una vez más, que cumpla con sus compromisos internacionales asumidos en diversos tratados. El camino hacia la igualdad efectiva, pasa por la superación de los patrones sociales que colocan a la mujer en una posición subordinada a la del hombre. Sólo la superación de este marco puede eliminar la violencia machista que en un sentido amplio, debemos entenderla como violencia de cualquier tipo que se ejerce sobre las mujeres en todos los ámbitos y espacios de nuestras vidas. Su forma más extrema se manifiesta en las cifras que dábamos antes, pero para poner en cuestión la desigualdad es necesario emprender también, una prevención activa que sea capaz de cuestionar los patrones sociales que la justifican y entender, que el feminicidio es una herramienta más para perpetuar esa desigualdad entre hombres y mujeres, pero no la única, ya que la división sexual del trabajo y la violencia simbólica, soportan este contrato social que nos mantiene subordinadas. Una prevención activa implica, respaldar la implementación de las conclusiones convenidas en el 57 periodo de sesiones de la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer, que hicieron un fuerte hincapié en la prevención a través de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto a los derechos humanos. Desde luego por parte del Ayuntamiento de Madrid, vamos a suscribir en cualquier caso, todos los compromisos que ya hemos adquirido en las diferentes declaraciones institucionales que hemos hecho y por supuesto, desarrollaremos las actividades que tengamos que hacer en materia de acciones de sensibilización y reivindicación del movimiento feminista, mostrar un activo rechazo institucional y también trabajar por la mejora progresiva de los instrumentos y circuitos de intervención contra las violencias

machistas que dependan de la administración municipal. Y pasamos seguidamente a la votación de este punto. Ciudadanos.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.^a Begoña Martín Cueli vocal vecina del Grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto cuarto del Orden del día. Seguimos con el desarrollo de la sesión, abordando el punto quinto. No obstante, hay que puntualizar que esta proposición en principio presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ha sido retirada en escrito que nos ha entrado por registro a las 15:38 de hoy y ello ha sido como consecuencia de que el Grupo Ciudadanos, también pretende insertar dos mociones de urgencia que trataremos a su debido momento dentro de esta sesión. Pasamos por lo tanto al punto sexto del Orden del día.

Punto 6.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para instar a las Áreas competentes a reponer y aumentar los bancos en toda la superficie de la plaza de Legazpi y sus alrededores.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues tiene la palabra Javier Gámez para hacer la exposición del punto.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno es la clásica propuesta de bolardos que tanto les gusta a nuestros compañeros de Ahora Madrid. Es verdad que hemos sustituido los



bolardos por los bancos y aunque nos tachéis de hacer una política menor, creo que es conveniente aprobarla y ejecutarla, sobre todo en beneficio de nuestros vecinos, que es para los que trabajamos. Tras la remodelación de toda zona de Matadero, Madrid Río y el Paseo de la Chopera, toda la Plaza de Legazpi ha quedado muy desangelada. En cuanto al mobiliario urbano se refiere, sobre todo en lo que respecta a los bancos, se han reducido y son fundamentales no sólo para el descanso de nuestros vecinos, sino como un espacio de convivencia y contacto entre los ciudadanos de nuestro distrito en especial los más mayores. Por lo anteriormente expuesto y a solicitud de muchos vecinos, instamos a las Áreas competentes a reponer y aumentar los bancos en toda la superficie de la plaza de Legazpi y sus aledaños. Afuera he tenido la posibilidad de hablar con una vecina de la plaza Rutilio Gacís y me ha comentado, que tenga consideración que no se incluye en los aledaños la propia calle de Guillermo de Osma, que no se aumente los bancos en esta calle para evitar un poco la problemática que tiene la plaza Rutilio Gacis, para no agudizarlo en posible ocupación por parte de todo lo que conocemos como problemática en la Plaza Rutilio Gacis.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues, gracias. Pasamos a la votación de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto sexto de la orden del día.

Punto 7

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos al punto séptimo, proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos

para solicitar a la Junta de Distrito que impulse y apoye la creación de la figura de guías patrimoniales al objeto de que vecinos jóvenes y niños conozcan el patrimonio cultural del distrito y su evolución histórica a través de la memoria de los vecinos mayores del distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues tiene la palabra Javier Gámez, nuevamente.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias, bueno como comenté a los portavoces de los grupos en la Junta de Portavoces, lo prometido es deuda, en el anterior pleno presentamos una iniciativa en relación a promover y difundir el patrimonio industrial en nuestro distrito y nos comprometimos a traer una segunda parte más concreta, ya que en esa ocasión, fue rechazado por Ahora Madrid y PSOE, al encontrarla un poco vaga, poco concreta y quedaba en un posible estudio y ahora hemos concretizado una actividad. Esta iniciativa la hemos titulado los mayores protectores y divulgadores de nuestro patrimonio, con esta denominación hemos querido presentar esta iniciativa cuyo objetivo es que los vecinos, especialmente los jóvenes y los niños, conozcan el patrimonio cultural, en especial el patrimonio industrial por su importancia en su distrito y su evolución histórica, a través de la memoria y los ojos de nuestros mayores como portadores de fuentes de conocimiento. La experiencia de vida que hay detrás de cada abuelo y abuela, se tiene que poner en valor y qué mejor manera de hacerlo, que sean ellos mismos los que transmitan a las generaciones futuras todo su saber. Una memoria que se puede perder y que es nuestro deber preservar y potenciar. De esta manera, solicitamos a la junta de distrito, que impulse y apoye la creación de la figura de guías patrimoniales, los mayores y su memoria desde el Centro Municipal de Mayores de la casa Reloj y del Centro Municipal de mayores Luca de Tena en los siguientes términos: primero, formar aquellas personas mayores interesadas en integrarse como guías patrimoniales, mediante talleres participativos impartidos por diferentes profesionales. Segundo, difundir mediante diferentes medios digitales o impresos las diferentes actividades que emanan de esos talleres formativos, para dar a conocer a la ciudadanía y que los vecinos, centros educativos y cualquier interesado, pueda inscribirse para organizar las diferentes rutas planteadas. Y el tercer punto, crear un documental en el que se recojan los testimonios y las experiencias de los mayores en nuestro distrito. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, tiene la palabra Julia Cañamero.

D. ^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Sí, hola, buenas tardes, antes de nada que no se nos olvide, la mesa de igualdad no se llama Juana Doña. Lo que se llama Juana Doña, se aprobó en este pleno, es el espacio de igualdad. Para que no haya confusiones y no haya problemas con el acta, el espacio de igualdad, el espacio igualdad es lo que se llama Juana Doña.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Estaba usted presente en el pleno Ernesto. Bueno léase con más atención el acta.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Vale pues, espero que no me cuente el tiempo que luego me quedo ahí un poco apurada. Paso a hacer la valoración de nuestro grupo. Como todas sabemos, la ciudad de Madrid está integrada en la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores de la Organización Mundial de la Salud. Esta red nace con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas encaminadas a la creación de entornos amigables con los mayores y al aprendizaje mutuo entre ciudades y comunidades de todo el mundo. El proyecto Ciudades amigables con las personas mayores, se basa en la premisa que una ciudad amigable es aquella que facilita que sus ciudadanos envejezcan de forma activa y que proyecta sus estructuras y servicios, para que todas las personas, independientemente de sus edades, habilidades y capacidades, disfruten de una buena salud, vivan con seguridad participando activamente en todos los ámbitos de vida social. Es decir, una comunidad es amigable con personas, con las personas mayores cuando reconoce su diversidad, protege a los más vulnerables, promueve su inclusión y contribución en todos los ámbitos de la vida comunitaria, respeta sus decisiones y elecciones de estilo de vida, anticipa y responde con flexibilidad a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento. La OMS, señala una serie de factores que tomados aisladamente y en conjunto, pueden influir favorablemente en el proceso de envejecer activamente. Los expertos en salud opinan que estratificar la población por edades es un error, puesto que, merma sus capacidades y los recursos económicos y relacionales. Nos parece positivo la idea de impulsar actividades diversas y que tengan la interacción entre vecinas y vecinos de diferentes edades, estrato social, cultural y eso sí, vemos que la propuesta que nos plantean los compañeros de ciudadanos, nos parece que se queda un poco difusa, por lo que les traemos a este pleno una enmienda transaccional, que yo creo que sí, que vais a recoger como vuestra, porque recoge básicamente todo lo que habéis hecho en vuestra propuesta. Paso una para cada uno de los grupos y para el secretario y pasó a leerla. La enmienda transaccional que presenta ahora Madrid, tiene la siguiente redacción: que desde el Departamento de Cultura, con apoyo de la Unidad de Participación Ciudadana de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, se haga una convocatoria abierta a las asociaciones, a los centros de mayores del distrito, así como a las vecinas en general y que se recojan sus ideas y aportaciones sobre la posibilidad de poner en marcha un grupo de trabajo, para que se pueda organizar y/o solicitar talleres, charlas que sean del interés de los mayores para conocer mejor la historia social, cultural e industrial del Distrito de Arganzuela, al tiempo que promover actividades con carácter intergeneracional, que nos permitan a todos reconocer los saberes de los mayores de nuestro distrito. Al mismo tiempo, facilitar si existe interés de estos mismos mayores en divulgar la historia de nuestro distrito y facilitarle las herramientas para llevarlos a cabo. Yo creo que con esta



declaración de texto, se recoge en esencia todo lo que presentabais y no se le dan los deberes hechos a los mayores, porque ya estabais diciendo, que si tenían que hacer un documental, tenían que organizarse, yo creo que esta propuesta recoge toda la esencia de vuestra propuesta. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, bueno, ¿aceptan ustedes la transaccional?

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno, sinceramente este texto yo creo que implica un...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ¿hay otra enmienda? pues entonces tienen ustedes la palabra.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Bueno, la transaccional del grupo municipal socialista es más breve pero creo que quiere decir lo mismo que la transaccional de Ahora Madrid. Se la habíamos mandado a los compañeros de Ciudadanos: que la Junta Municipal contacte con las asociaciones culturales de mayores existentes como Ceate, entre otras, para llevar a cabo este proyecto y no sé, si se puede hacer una transaccional conjunta en el mismo punto y que el grupo de Ciudadanos nos diga.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ¿creo que comparten el espíritu no?

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. El espíritu lo compartimos todos pero la iniciativa es nuestra. Que ya vemos que es muy buena y todos queréis.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No me entienda usted mal, que las enmiendas comparten el espíritu y que puede usted contestar de forma conjunta, quiere decir.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, no, voy a contestar de manera separada. Bueno, si es verdad que el grupo socialista nos ha hecho llegar antes la transaccional, por lo que hemos podido estudiarla en profundidad. Ahora nos encontramos con la sorpresa de la transaccional de Ahora Madrid que, habría que evaluar de todas maneras en el texto que, y en la presentación de la propuesta, ha hecho Ahora Madrid. No ha tocado sutilmente el tema de patrimonio, yo creo que ni lo ha mencionado, cuando es un poco el factor y el objetivo de esta propuesta. Se ha estado hablando de temas de salud, de vinculación, pero nosotros vamos por otra línea. Sin embargo, el Partido Socialista, yo creo que aporta a nuestra proposición un factor como es el de la confederación española de aulas de la tercera edad, que además está trabajando ya directamente con el tema de voluntariado cultural, con visitas a los museos y también



nos ha surgido la duda a raíz del grupo socialista, que parece que está abonado a hacernos transaccionales continuamente y sobre todo en el tema de si la votamos en contra, ellos van a votar en contra de la iniciativa y perdemos todos. Quizás también existe el voto de abstención, se pueden ustedes abstener, quizá a lo mejor un dardito en el congreso se abstienen ustedes, pero aquí les cuesta un poquito más. Pero bueno, nuestra posición es que a la proposición de Ahora Madrid no la vamos a aceptar y a la del Partido Socialista, creo que completa nuestra iniciativa y la vamos a aceptar.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No sé si por alusiones quieren ustedes contestar.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. En el Partido Socialista no hacemos nada ojo por ojo, diente por diente. Hemos presentado una transaccional para mejorar la propuesta y para contar con asociaciones culturales de mayores que llevan muchos años trabajando y está proposición hemos tenido mucho debate, porque en esta proposición se habla de voluntarios, una idea ya famosa por la antigua alcaldesa, la señora Botella, de los voluntarios en las bibliotecas, cosa que no nos gusta. Nos gustaría que esta proposición se aprobara, porque desde el Grupo Municipal Socialista, la cultura, ya hemos dicho que es un vehículo para transformar la sociedad y nuestros distritos y que el patrimonio industrial, como ya dijimos en el pleno pasado, es algo tan rico que lo queremos incluir en la oferta cultural y en la oferta turística, pero lo que no queremos es que sólo sean voluntarios. Queremos que esto sea un punto de partida y que se transforme en una red de guías profesionales y que sea una oportunidad para crear empleo en el sector cultural, tan castigado y precarizado y nada, que vamos a votar a favor, porque no hacemos las cosas, como le he dicho antes ojo por ojo diente por diente, sino por los vecinos del distrito. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno entonces ustedes aceptan la transaccional. Para que nos quede claro lo que han aceptado y lo que no, aceptan en su integridad todo el texto, todo el contenido. Bueno aceptan la del Partido Socialista y rechazan la de Ahora Madrid. Tiene la palabra Virginia Sanz

D^a. Virginia Sanz Rodríguez vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes, gracias Presidenta. Buenas tardes a todos. Desde este Grupo Municipal, nos había parecido una proposición muy constructiva de la del Grupo Municipal Ciudadanos. Creemos que las personas mayores con sus conocimientos y la transmisión de los mismos, puede enriquecer al resto de los ciudadanos. Además del inmenso valor que sus vivencias y sus recuerdos puedan aportarnos, nos parece un excelente ejercicio para su cerebro, activando su actividad mental con una motivación tan enriquecedora para todos. En cuanto a la transaccional que ha presentado el Partido Socialista, nos parece coherente también con respecto a la proposición y también estamos de acuerdo.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Continuamos, tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Poco más que añadir, agradecer al Grupo Popular y al Grupo Socialista que apoyen esta iniciativa, por supuesto. Como todas las iniciativas que traemos aquí, después se ejecutará o no se ejecutará, se ampliará, entonces, yo creo que es constructivo que demos ese primer paso todos y luego se va viendo cómo funciona. Se podrá ir añadiendo otro tipo de asociaciones, no solo Ceate. Se podrá crear un guía profesional, yo creo que es un comienzo, como así lo planteamos en la iniciativa del pleno pasado. Yo creo es un espacio fundamental para trabajar en nuestro distrito, tanto con los mayores, como otra posible iniciativa que puede ser con los niños o con gente discapacitada. Creo que se abre un abanico muy interesante, incluso se puede crear otra mesa de cultura, cómo se ha creado la de juventud o la mesa de igualdad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias. Pues tiene la palabra Julia Cañamero.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Muchas gracias Señora Concejala, la verdad que Javier me entristece. Si te lees bien el texto de la transaccional está mucho más ampliado, dice: para conocer mejor la historia social, cultural e industrial, ahí estamos hablando también de patrimonio, o sea me parece más una especie de pataleta y rechazo de “¡ay!, no quiero saber nada”, porque realmente cuando te la lees, cuando llegues a tu casa esta noche, te darás cuenta que el espíritu de la proposición, vosotros también presentáis mociones “in voce”, a ver si es que ahora yo no voy a tener derecho a presentar mociones en el pleno, claro pues no, no, claro totalmente pero, la verdad que al final la pena de esto, es que pierdan las vecinas porque es una propuesta mucho más amplia y que compromete mucho más al distrito que la que habéis presentado. La verdad que me entristece bastante esa postura de cabezonería un poco infantil por vuestra parte, desde el cariño ¿eh?, pero que no, no lo hago para ofenderos, pero me da pena porque realmente, por fin les voy a aprobar una cosa para que no nos diga que no les aprobamos nada y la verdad que, creo que está mucho mejor trabajada, pero bueno es vuestra decisión. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues vamos a pasar a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Nos abstenemos.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Queda aprobado el punto séptimo del Orden del día.

Punto 8

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Proposición del Consejo Territorial, una proposición aprobada en sesión de 27 de octubre de este Consejo Territorial, sobre promoción de la obra de mejora de accesibilidad a lo largo de todo el punto de la calle Pedro Bosch, creando un itinerario peatonal entre los Distritos de Arganzuela y Retiro, según lo dispuesto en la normativa vigente sobre accesibilidad urbanística y la promoción de la obra de conexión del camino que rodea al Colegio Plácido Domingo, con la acera del puente de la calle Pedro Bosch y así mejorar la conexión peatonal del barrio de Pacífico con dicho centro educativo y con las calles Tejo y Jacaranda.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues tiene la palabra el representante del Consejo territorial por un tiempo de tres minutos, Diego tiene la palabra.

Diego José González de la Fuente Representante del Consejo Territorial. Muchas gracias, Señora Concejala. El Consejo territorial aprobó en pleno esta propuesta, porque el puente que conecta los Distritos de Arganzuela y Retiro se construyó a lo largo de los años 60, como parte de los obras del segundo cinturón de circunvalación de Madrid y en la actualidad sigue exactamente con la misma configuración. Sin embargo, se le ha ido dotando de nuevos báculos, de nuevas farolas y de nuevas infraestructuras para dotar a los trenes, para proteger del acceso por ferrocarril y a día de hoy, tenemos unas aceras muy estrechas con muchos obstáculos, que no permite el tránsito de sillas de ruedas, ni de carritos de bebé gemelares y que no cumple lo que prescribe la ley de la Comunidad Madrid, de accesibilidad urbanística Ley 8/1993. Entonces creemos y así lo ha considerado el Pleno del Consejo, que debe mejorarse la accesibilidad y la conexión de los distritos, al menos suprimiendo esos obstáculos y probablemente



repavimentando la acera y seguramente, tratando las juntas de dilatación del puente de alguna forma que evite que se abran y se creen unos huecos importantes. Por lo tanto hoy leo la propuesta que se aprobó entonces: la Comisión propone el Consejo, bueno propuso al Consejo instar a la Junta de Distrito para promover la obra de mejora de accesibilidad a lo largo de todo el puente de la calle Pedro Bosch creando un itinerario peatonal entre los Distritos de Arganzuela y Retiro, según lo dispuesto en la normativa vigente sobre accesibilidad urbanística. Asimismo, se propuso conectar el camino que rodea el colegio de educación infantil y primaria Plácido Domingo, que está construido junto a la rampa del puente, pues este colegio está separado por un pequeño terraplén y por una barandilla metálica que es la original del puente. Ya a día de hoy, se ha constituido un paso vicioso de personas que escala ese pequeño terraplén, en el último punto en el que se puede acceder al puente, para ir lo más directo posible entre el distrito de Retiro y el colegio y las calles Tejo y Jacaranda que son dos calles de las viviendas que están construidas en esa zona. Sencillamente lo que se propuso en el Pleno del Consejo y se aprobó llevar a este Pleno de la Junta del Distrito, es levantar ese trocito de valla y construir un pequeño camino que descienda hasta conectar con el camino que ya existe actualmente y que es bastante más ancho que la acera que rodea el colegio y que también conecta con estas calles. Entonces, se aprobó proponer la obra conexión del camino que rodea el Colegio Plácido Domingo con la acera del puente de la calle Pedro Bosch, para mejorar la conexión peatonal del barrio de Pacífico con dicho centro educativo y con las calles Tejo y Jacaranda. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias Diego. Desde luego en primer lugar, decir que acordamos en Junta de Portavoces que se diera lectura a la proposición del Consejo territorial sin debate, porque hay un total y absoluto acuerdo de los grupos políticos con la proposición presentada por el Consejo territorial y de paso, añadir y dar las gracias por supuesto al trabajo que han hecho los miembros del Consejo territorial para sacar adelante esta proposición. Estamos obligados también a hacer una mención a una de las personas que ha estado aportando más trabajo y además dedicando su tiempo al Consejo territorial, a Eugenio que nos deja, deja el Consejo territorial porque bueno pues ha dejado sus responsabilidades como miembro del Ampa lamentablemente, y ha dado el relevo a otra compañera suya del Ampa y manifestar nuestro agradecimiento a su trabajo y la trayectoria que ha tenido en el Consejo a lo largo de estos años. Bueno pasamos la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto octavo de la Orden del día.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Continuamos, perdón.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Como les dije anteriormente, el Grupo Ciudadanos ha presentado dos mociones de urgencia, entonces vamos a tratarlas por el orden de entrada en el Registro. La primera a tratar, es la relativa a una solicitud del Grupo Ciudadanos en la que requiere que se realicen una serie de actividades en conmemoración del Día de la Constitución. En este caso y como se establece en el Reglamento Orgánico de los Distritos, el artículo 16, se procederá a votar en primer lugar, si se acepta por parte del resto de grupos políticos esta moción. Según este artículo que acabo de mencionar, el 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, quedaría aprobada una vez que se motive la urgencia por parte del grupo proponente por la mayoría absoluta del número legal de miembros de este Pleno, por lo tanto procede que el Portavoz del Grupo Ciudadanos exponga los motivos para que declare la urgencia en cuanto a la presentación esta moción.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias, bueno la urgencia radica en que en diciembre tenemos el día de la Constitución, si no se admite en este Pleno pues ya quedaría fuera de todo término a la hora de posponerla al siguiente año. Es verdad, que muchos de vosotros aludiréis a que por qué no la hemos presentado en una proposición normal, es una instancia que nos llegó del grupo municipal y bueno, si tenéis a bien admitirla, hemos intentado consensuarla con el Grupo Socialista y con el Partido Popular, para tener ese respaldo y ya queda a vuestro criterio, admitirla o no.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por nuestra parte desde luego. En primer lugar, señalar que estamos



bastante en desacuerdo con esta forma de actuar del Grupo de Ciudadanos porque, por razones que desconocemos, ustedes nos han excluido de esa negociación para empezar. Porque no nos ha llegado ni el texto, ni el contenido, ni por supuesto teníamos la más mínima información sobre que iban a presentar una moción de urgencia sobre esto, sobre la celebración del día de la Constitución Española. Señalar eso, porque creo que es importante, dado que se reclama un diálogo entre los grupos, se reclama el presentar declaraciones institucionales de forma conjunta por unanimidad, que existe un diálogo y una disposición y una voluntad política para llegar a acuerdos y que ustedes voluntariamente y exprofeso nos saquen de ese diálogo. Pues para nosotros desde luego, es una afrenta en primer lugar y en segundo lugar, tengo que señalarle, que no entendemos en absoluto la urgencia de lo que ustedes están presentando, porque para empezar y yo creo que no le descubro nada ni a usted ni al resto de grupos, el día de la Constitución Española se celebra todos los años y lo tienen ustedes en el calendario. Además es festivo, por lo tanto han tenido tiempo suficiente para presentar una proposición con el contenido que nos han presentado ahora. Que la podrían haber presentado el mes pasado o incluso este, pero con un tiempo suficiente y no lo han hecho, no lo han hecho, no han hecho sus deberes, no han hecho sus tareas de forma adecuada. Tengo que decirle que el contenido de la proposición deja mucho que desear, en cuanto a defecto formal de cómo han construido esta proposición, tanto que alardean de ser puntillosos, rigurosos y demás, pues el texto incluye incluso dos puntos que no tendrían por qué ir conjuntamente en la misma proposición y que podríamos entender que son dos proposiciones diferentes. No sabemos qué tiene que ver la inclusión de la celebración de plenos infantiles con una proposición sobre el Día de la Constitución. Desde luego es intentar mezclar las cosas para que, en este cóctel entre de todo y entre mejor todavía la propuesta. Nosotros vamos a rechazar por supuesto la urgencia, nuestro voto va a ser en contra, por los defectos formales, por la exclusión exprofeso de un Grupo Municipal para participar en la redacción de la misma y desde luego, también, porque no está justificada la urgencia de ninguna manera. Ustedes tendrían que haber hecho antes sus deberes, haber trabajado debidamente la proposición y podríamos haberlo debatido y podría haber entrado perfectamente en el orden del día. Pero han hecho las cosas mal y presentan una moción de urgencia cuando la celebración de esta fiesta está en el calendario de todos nosotros y nosotras y ustedes lo han ignorado.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno, espero que tras estas críticas que hemos recibido, se apliquen ustedes mismos el cuento a la hora de negociar.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Creo que no tiene el turno de palabra, tiene que seguir interviniendo el resto de grupos.



D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pero yo creo que por alusiones, he recibido un montón de críticas de su parte en cuanto a que no hemos entablado acuerdo con su grupo de Ahora Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero bueno, no he hecho ninguna alusión directa su persona.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, pero a mi grupo sí. Hemos presentado de mal forma, no hemos consensuado, entonces yo creo que tengo derecho a defender.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero vamos a ver, yo tengo que argumentar y tengo mi tiempo para argumentar por qué rechazo la urgencia, igual que usted ha argumentado la defensa de la urgencia, yo tengo tiempo para hacer lo mismo pero en contra y el resto de grupos se tendrá que manifestar, pero no por eso usted tiene que tener dos turnos de palabra. Continuamos, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista. ¿Ustedes no van a intervenir? Bueno, pues pasamos entonces a la votación, a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª M.ª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se acepta la moción de urgencia presentada por el Grupo Ciudadanos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Ciudadanos.



D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Vamos a presentar esta moción conjunta de Ciudadanos, PSOE y PP sobre el día de la Constitución Española, fue uno de los mayores logros...

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Perdona quería puntualizar una cosa. Tengo entendido que la proposición, la moción la presentabais vosotros.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Es consensuada, que lo tengo aquí apuntado.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. He entendido que era conjunta y quería puntualizar este extremo.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Lo siento Antonio, es verdad, lo siento. Bueno, merece que las instituciones públicas promuevan todo tipo de actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional, así como el valor del diálogo entre diferentes posiciones, para lograr dar respuesta a las nuevas demandas de reforma constitucional y fomentar que éstas se lleven a cabo con el concurso de diferentes agentes políticos y sociales, sin exclusiones. Es por ello por lo que en el pleno de la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela se propone, uno, que la Junta Municipal organice anualmente una actividad cultural donde se de lectura al articulado constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos, así de las fuerzas políticas y sociales del Distrito y que se realice un evento cinematográfico. Y dos, que la Junta Municipal de Arganzuela organice anualmente un pleno infantil, para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el dialogo y la búsqueda de acuerdo, entre diferentes, porque sí, la constitución es democracia y lo que se tiene que hacer es fomentar eso, la participación, la democracia y el diálogo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D.^a M^a Carlota Merchán Mesón, Concejala del Grupo Municipal Socialista. Gracias Presidenta. Efectivamente la proposición que presenta ciudadanos técnicamente no es, no sería una moción de urgencia. Entendemos que así lo están haciendo en otros distritos. Sería una proposición, pero con la flexibilidad con la que estamos trabajando con el Reglamento de los Plenos del Distrito y la disponibilidad que nos manifestó el Grupo Ciudadanos, nos pareció oportuno aceptar la moción en el transcurso del pleno, pues ese buen espíritu de diálogo se ha visto. Nosotros como ha dicho mi compañera Ana Nieto cuando aprobamos o rechazamos o nos abstenemos en una proposición, lo hacemos por convicción, por convencimiento y no por, por otras cuestiones. Hoy casualmente es el día de la memoria, hoy es el único día del año en el que en el Estado Español no se produjo ningún atentado terrorista,



creemos que la convivencia se sustenta en la memoria y nos parece que los principios sobre los que se construyó la constitución, siguen hoy vigentes. El espíritu la construcción de una sociedad en paz y libertad fue lo que antepusieron quienes en el año 78 elaboraron la Constitución. Los padres y digo padres porque quienes estuvieron se llevaron la foto, fueron hombres a pesar de que muchas mujeres trabajaron por sacar adelante esa Constitución. Es lo que les movió y les promovió y ese espíritu de concordia debe ser en opinión del Grupo Municipal Socialista, lo que debe primar en las instituciones, desde el respeto a la diferencia y con la lección bien aprendida, de que nada justifica la intolerancia y mucho menos la privación o coacción de derechos de hombres y mujeres, nos parece oportuno poner en valor y dar a conocer el contenido de la carta magna y apelamos a ese espíritu de construcción democrática en la reforma que, todos y todas creo que consideramos debe someterse, porque no olvidemos en qué contexto se elaboró la constitución y hoy en día nosotros creemos que debe adecuarse a una sociedad democrática y responder a la realidad social, política y territorial de este estado plural. En una época turbulenta como pudimos comprobar ayer con el resultado sorprendente de las elecciones en Estados Unidos, es más necesario si cabe, afianzar los principios y valores de convivencia, respeto, diálogo y consenso que esperamos sean los que rijan esta Junta de Distrito. Aproveché para despedirme, porque hoy es el último pleno de esa Junta Municipal en la que voy a participar como Concejala y espero que eso, que el diálogo y sobre todo el respeto a la diferencia, sea lo que predomine en esta Junta, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra el Partido Popular.

D.ª M.ª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias señora Presidenta. Efectivamente la proposición que ha presentado el Grupo Municipal Ciudadanos, ha sido consensuada con nuestro grupo igual que con el Partido Socialista. El día 6 de diciembre día de la Constitución, tiene que servir para recordarnos el inicio de la democracia en nuestro país. Con su promulgación tal y como reconoce su artículo uno, España se constituyó en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La Constitución de 1978, garantiza nuestra convivencia en igualdad, promueve la igualdad real y efectiva de todos los individuos e impulsa su participación en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país. Por el valor que tiene nuestra carta magna, consideramos que sería conveniente que, desde la Junta se organizara tal y como consta en esta proposición, promover actividades que recuerden lo que ha significado para nuestra historia y para los españoles esta norma tan importante para la democracia en nuestro país.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra el Portavoz de Ahora Madrid.



D. Jose María Martín Hernández vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes Señora Concejala, buenas tardes a todos. No encontramos justificación a esta propuesta de urgencia ni mucho menos que no se nos haya tenido en cuenta para intentar consensuarla, pero sí he de decirles que, si durante 25 años el gobierno del PP ni ningún grupo político realizó ningún tipo de acto de apoyo, divulgación de la Constitución en este distrito, no entendemos la necesidad de realizar ningún evento con tal fin ahora. Aún es más, teniendo en cuenta la obsolescencia de la misma, el proceso en el que se ve inmersa debido a la solicitud de una parte de la sociedad para que se proceda a su reforma. Además de haber incluido en la misma un artículo no consensuado sobre el pago de la deuda que nosotros consideramos debe ser sometido una aprobación ciudadana, al someter a los ciudadanos españoles sin su aprobación a la cesión de la soberanía de este artículo, que este artículo implica, el incumplimiento incluso lo que está escrito en la Constitución del 78 sobre los derechos de los españoles, impide nuestro apoyo a una divulgación de su actual redactado aunque estemos legalmente obligados a su cumplimiento como no podía ser de otra manera, por tanto votaremos en contra. Y además aclaro, que pediremos votaciones separadas, pedimos votaciones separadas en las dos propuestas que realizan ustedes englobadas en el mismo escrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Continuamos, pasamos a la posición de voto de los grupos. Vamos como bien ha dicho el portavoz vamos a pedir votación separada de los puntos, porque como ya hemos dicho antes, entendemos que son dos proposiciones englobadas en un solo texto, por tanto tenía un defecto de forma a nuestro parecer, vamos a pedir la votación separada del primer punto.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Perdona es que no queremos separarlo, queremos que se vote todo. No tenemos nosotros derecho a rechazarlo, no se...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Entonces no vamos a discutir por eso, era por aprobar el segundo punto y que lo aprobáramos con consenso de todos los grupos, pero bueno visto vuestro rechazo, desde luego vamos a votar en contra a la proposición en su integridad. A ver un momento por favor, sí, ¿que es lo que pasa?

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. A ver, yo siempre creo y defiendo que la constitución ampara a todos individuos y somos todos iguales en derechos y en deberes. Quiero decir que no entiendo porqué se excluye a un grupo de este consenso, sabe lo que le quiero decir, la sociedad que yo pretendo construir cabemos todos, absolutamente todos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ernesto, creo que el debate ya se ha dado, si su grupo no ha considerado que usted tenía

que hacer la defensa del punto, plantéesele a su grupo, pero no se cuele aquí de rondón para hacer una defensa de la proposición, por favor.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. No hago una defensa de la proposición.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Que está haciendo usted sino? Que ya se ha hecho el debate, ya se hecho el debate Ernesto, ahora vamos a pasar a la posición de voto de los grupos y bueno dado que Ciudadanos rechaza nuestra oferta de votarlo por puntos separados, pues nada pasemos a votar la integridad de la proposición.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del Grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Lo primero decir que no entendemos porque no vais a votar a favor de organizar anualmente una actividad cultural en donde se le de lectura al articulado constitucional, no entendemos muy bien porque no. Para dejarlo claro.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Maite te digo lo mismo que ha Ernesto, ya se ha llevado a cabo el debate por lo tanto vamos a pasar a la posición de voto.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del Grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D^a Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada. Se aprueba la moción presentada por el Grupo Ciudadanos. Pasamos a la siguiente moción. La siguiente moción también presentada por el Grupo Ciudadanos, con la que se pretende condenar enérgicamente las actuaciones violentas que se produjeron con motivo de una manifestación convocada con el lema rodea el congreso, a lo largo del Congreso de los Diputados, con ocasión de la investidura del Presidente del Gobierno.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno en cuanto a la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, relativa a la manifestación Rodea el Congreso, para sustanciarse en la sesión ordinaria del pleno vamos a inadmitirla, inadmitimos esta propuesta porque entendemos que para empezar, le tengo que decir lo mismo, tiene un defecto de forma de hecho importante en cuanto a como se ha presentado y en conclusión, como le digo, la inadmitimos porque no se ha presentado la moción por el cauce establecido reglamentariamente para una declaración institucional, porque esconde una declaración institucional, y por ser de alcance general y excede a las competencias de esta Junta de Distrito y en este caso además, hemos contado con el apoyo jurídico de la Coordinación Territorial de Distritos, que ha considerado que era pertinente la inadmisión de esta moción. También decirle que se ha presentado en veintiún distritos donde muchos de ellos, no en alguno de ellos, se ha inadmitido también por los mismos motivos y cuando usted considere, le remitimos el informe jurídico al respecto y en consecuencia, como le decía, vamos a inadmitir esta moción.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. Primero aclarar que nosotros la hemos presentado como proposición y no como como declaración institucional y si creen ustedes que esconde detrás de esta proposición una declaración, también podríamos considerar una iniciativa que hemos llevado hoy sobre violencia de género que se esconde detrás de sí una declaración institucional. Como usted ha comentado, está inadmitida porque excede el grado competencial de nuestro distrito y creo que hemos tenido un debate bastante profundo inicialmente sobre una declaración institucional, que ha sido admitida finalmente y en los mismos términos, que excede el grado competencial de nuestro distrito. Unas se admiten, otras no. El informe que, por cierto no ha hecho llegar el Secretario, hemos tenido que echar mano del remitido a La Latina. Usted ha admitido que en algunos distritos se aprueba ese informe y en otros no, en Villa, concretamente en Villa de Vallecas se ha admitido la moción y se ha votado por unanimidad por parte de todos los grupos, entonces si lo presentamos en veintiún distritos y ustedes tienen criterios diferentes en cuánto a la admisión o no en cada distrito, pues eso me lleva a entender que el grado de gestión y de coordinación que tienen ustedes es bastante deficitario. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, como le decía el informe lo puede consultar cuando usted quiera y bueno, por nuestra parte de lo que nosotros tenemos conocimiento, es que en la mayoría de los distritos dónde se ha presentado se ha inadmitido por los motivos que le estoy explicando ahora y además en cuanto al alcance general de la proposición, mire usted, en este caso el alcance general realmente se manifiesta, en que lo han presentado ustedes en veintiún distritos, no es lo mismo que una declaración institucional como la presentamos nosotros hoy, que presentamos aquí, la presentamos aquí en este distrito y no se ha presentado en los veintiún distritos, bueno,

hombre, no se ha presentado en todos, yo eso sí se lo puedo decir, porque no la hemos presentado por lo menos de lo que yo me hago responsable, no se ha presentado en el Distrito de Usera por ejemplo, por ponerle un ejemplo. Continuamos.

Punto 9.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos al siguiente punto del Orden del día. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de octubre de 2016 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela durante el mes de octubre de 2016.

Vamos a ver, aquí cambiando impresiones con la Concejala y al haber habido una disparidad de criterios en cuanto a la aceptación o no de la declaración institucional, pasamos a tratarla ahora con antelación, votamos a ver o tratamos a ver si sigue adelante esta declaración institucional. ¿Seguimos entonces con la declaración institucional? Abordamos entonces la declaración institucional.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, si, si tienes por favor el texto. Disculpad. Pues damos lectura al texto, que hemos presentado. Declaración Institucional para la retirada del Real Decreto 3108/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Aunque el Congreso rechazó el pasado 5 de abril con los votos en contra del P.P. la aplicación de las reválidas establecidas en la LONCE, el Consejo de Ministros en funciones, aprobó la implantación, el viernes 29 de julio de 2016, el BOE publicó la Disposición 73.37 que avala la realización de las evaluaciones en el último curso de la ESO y Bachillerato a partir del curso 2016-2017. ¿Qué son las reválidas? Las evaluaciones externas y reválidas son pruebas de evaluación final, la LONCE contempla la celebración de cuatro a lo largo de la primaria y la secundaria obligatoria y el Bachillerato. Mientras que las dos primeras, en tercero y sexto de primaria, tienen un carácter informativo y orientador, es decir son de diagnóstico, las de cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato, tienen un carácter de reválida, es decir será necesario aprobarlas para poder obtener la titulación que acredita haber superado esos estudios, si no se aprueba el examen de reválida se produce la expulsión del sistema educativo sin una titulación que acredite haber realizado esos estudios, o la derivación a la Formación Profesional que vuelve a ser considerada como una vía de segundo orden. Constituye una involución democrática que cuarenta años después, recuperemos unas pruebas morísticas surgidas al calor de la dictadura franquista y que la llegada de la democracia había conseguido desterrar definitivamente del sistema educativo español, porque ya entonces se habían demostrado segregadoras y profundamente clasistas. Lo que convierte a la escuela pública en un derecho social, es que todos tienen cabida en ella, para el desarrollo pleno de sus capacidades, es un servicio público porque no segrega a



nadie y dejará de serlo en el momento en que segregue a los que no entran en determinados propósitos homogeneizadores. La escuela pública debe actuar siempre como reequilibradora de las desigualdades sociales. La ley establece además que cada Universidad tiene potestad de plantear la prueba que considere oportuna para el acceso del alumnado. ¿Para qué sirven entonces estas pruebas? La experiencia de Estados Unidos que abusa de pruebas externas, indica que los resultados han sido un desastre y han reforzado la mediocridad del sistema. Estas pruebas buscan en última instancia identificar, etiquetar y preseleccionar desde primaria a aquel alumnado que tiene problemas de aprendizaje de cara a su futura selección definitiva en la secundaria obligatoria y el Bachillerato, es la finalidad principal, si su objetivo fuera mejorar el proceso de aprendizaje sería al principio y a lo largo del proceso educativo como se hace en la evaluación continua y no al final, si su objetivo fuera conocer el proceso de aprendizaje para atender las dificultades que surjan requeriría que se dotaran de recursos, medios y personal para personalizar la atención educativa y reforzar a quienes más lo necesitan, pero la imposición de estas reválidas ha venido de una mano de un recorte de apoyos y recursos que acompaña a la ley, a la ley que ya conocemos a la LONCE, que ya se cifra en 8.000 millones de euros y ¿qué efectos tienen estas pruebas?. Los efectos negativos más evidentes que se han observado respecto a las evaluaciones estandarizadas son, en primer lugar, la presión sobre los niños y niñas para que tengan resultados acomodados a las pruebas, el estrés del control continuo y permanente, como si solo se pudiera aprender mediante la presión y el miedo al examen. La deslegitimación de la función docente y de la desconfianza hacia el profesorado, la degradación de contenidos, se acaba estudiando lo que se somete a examen, el control sobre el trabajo docente y la pérdida de su autonomía educativa al convertirse el profesorado en preparadores de pruebas, el coste económico para el sistema tan alto como inútil, por la realización de las múltiples pruebas externas todos los años, el coste para las familias del alumnado que hayan suspendido cuándo tenga que pagar academias para repetir la reválida, la injusticia para el alumnado que ha de jugarse en una prueba externa varios años de escolarización, frente a la función de la evaluación como instrumento de mejora de la educación respetando la diversidad y los ritmos de aprendizaje. El gran negocio privado que supone transferir millones de euros a grandes empresas, en lugar de que sean los profesores y profesoras quienes se ocupen del aprendizaje y evaluación de su alumnado. La publicidad de estas pruebas en rankings, hasta ahora prohibida, configurando listados de centros ordenados en función de las puntuaciones obtenidas por ese alumnado, que convierte la evaluación en un mecanismo de competición entre centros y no de cooperación. Las reválidas en Europa en los últimos años, en el auge del modelo neoliberal, tecnocrático y conservador en la educación centrado en pruebas estandarizadas ha sido importado de forma acrítica a nuestro país. ¿Hay alternativas a las reválidas? Pues creemos que sí. Como plantea el foro de Sevilla, es necesario una evaluación integral que analice todos los factores que



intervienen en la misma, del sistema educativo, formativo y que sea más democrática, diversa y justa, adaptada además a la sociedad del siglo XXI, dónde se valoran cada vez más distintos tipos de capacidades cognitivas, relacionadas con la comprensión, la interpretación, el análisis crítico y el desarrollo del pensamiento creativo. La evaluación sirve para seguir educando y es al mejor en la educación y más aún en la obligatoria, la evaluación debe tener ante todo una función formativa de ayuda al aprendizaje. Por todo lo expuesto, defendemos un modelo centrado en las motivaciones y necesidades del alumnado que respete y garantice el derecho de todas y todos a aprender con éxito. Bueno, este es el contenido de la declaración.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Bueno, como habíamos dicho anteriormente y había controversia en cuanto a la aceptación de esta declaración institucional, procedemos a una votación si se acepta o no.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Querría solicitar una aclaración, ¿podría decirme Sr. Secretario, qué tipo de iniciativa estamos votando, qué es lo que estamos votando y dentro de qué parte del Orden del día del Pleno de hoy?

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Como hemos dicho anteriormente y ustedes no han intervenido, les he propuesto que tratáramos esto con antelación, puesto que había habido una disquisición en cuanto a su adopción y ha sido por ello con el consenso de todos por lo que hemos actuado de esta manera. Esto es una declaración institucional, viene presentada como una declaración institucional. Efectivamente, la declaración institucional se trata normalmente y según el Reglamento Orgánico debería tratarse a después de las preguntas. No obstante, como se ha advertido y se ha dicho y se ha tratado con ustedes y se les ha pedido hasta incluso permiso, hemos decidido hacer una votación con el consenso de ustedes, repito una vez más.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. No, no, no, nosotros no queremos votar. No es con nuestro consenso señor Secretario.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Al principio del Pleno hemos hablado ya de este tema, de la declaración institucional, de que cómo no había consenso en cuanto a ello ...

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Hemos solicitado la retirada, si.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela.No había consenso en cuanto a ello, yo les he preguntado, les he pedido hasta incluso permiso para tratarlo ahora y no después, y ustedes no se han opuesto.



D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Ha dicho usted que este momento de la intervención lo había tratado con la Presidencia del Pleno. Al acta me remito, para hacer esto, ha argumentado usted que lo había tratado con la Presidencia del Pleno.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Sí, he argumentado esto, porque me ha recordado que en un principio cuando hemos iniciado el Pleno habíamos quedado en esto, me lo ha recordado ella y bueno, sobre eso se lo he trasladado a ustedes y ustedes no han dicho que no, y como no han dicho que no, pues hemos continuado y les pedimos ahora el voto como había dicho anteriormente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, yo creo que esto ya lo hemos discutido al principio, atendiendo a lo que usted planteaba, hemos trasladado el punto del Orden del día del bloque final, dónde habitualmente se leen las declaraciones, a la parte resolutive porque hay una discrepancia sobre la misma, entonces bueno a mí me parece democrático y justo que lo votemos y si esta declaración sale adelante pues se aprobará y sino, pues tendremos que darla por decaída y no tendrá apoyo de todos los grupos evidentemente.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Perdona Rommy, no es lo que creamos, es lo que es.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, ustedes, pero vamos a ver, de verdad es que hemos tenido este debate al principio del pleno y (se oye murmullo de fondo). No, no, yo no me estoy saltando el Reglamento.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Si, porque estamos pasando una declaración institucional que va al final de las preguntas y lo estamos adelantando, y tal y como dice la normativa la declaración institucional tiene que ir fuera de la parte resolutive, por lo tanto no se vota, es así, el Secretario yo creo que lo puede ratificar, si nos estamos saltando el Reglamento y lo queremos pasar a la parte resolutive para votarlo pues es otra cosa

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si pero vamos a ver, nosotros estamos modificando aquí el orden del día en atención a lo que ustedes han planteado y es que la declaración no tiene un apoyo unánime de todos los grupos.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. No, no, nosotros no hemos planteado esto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y como no tiene un apoyo unánime de todos los grupos lo justo y creo que lo democrático, desde luego es que pueda..... bueno, ¿le parece que mi

decisión de someterlo a votación a todos los grupos no es en este caso democrática?, yo creo que es lo que debemos de hacer.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pero Rommy, si se somete a votación es una proposición no es una declaración, aquí se está instando a echar abajo la

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Las declaraciones se pueden votar también y usted lo sabe, lo que pasa es que bueno están haciendo “casus belli” de esta declaración, porque bueno claro está haciendo “casus belli” de esto.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Al texto me remito, usted lo ha leído.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Esto a ver, vamos a ver antes también lo hemos discutido, es opinable lo que usted ha expuesto al inicio de que no tiene afección digamos al Distrito, desde luego por nuestra parte discrepamos, consideramos que sí que afecta, por supuesto a la población del Distrito, en tanto en cuanto toca directamente al sistema educativo.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pero perdona, perdona un segundito y para intentar aclarar. Si no lo votamos, ya se ha leído, o sea no sé a dónde vamos. Ya se ha leído la declaración institucional, pasamos a otro punto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, ustedes no quieren votarlo. ¿No quieren votarlo?

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, no, no, ya se ha leído y se pasa.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿No lo quieren votar? Pero, ¿por qué no lo quieren votar?

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No es que queramos, es que no.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero, ¿por qué rechazan votar la declaración? Es que no lo entiendo.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Porque es que no se vota, vamos yo según la norma no se vota. (Se oye murmullo de fondo).



D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Solicitamos, Señora Presidenta perdone, yo por parte de mi Grupo no vamos a votar, no vamos a manifestarnos por todo el debate, por las razones que hemos expresado en el debate desde el origen en el que hemos solicitado la retirada de este punto en el Orden del día y solicitamos que se elabore un informe jurídico por el Organismo competente sobre la naturaleza, forma y fondo de esta declaración institucional y que se acompañe al Acta de la sesión de hoy y con eso por parte de nuestro grupo damos por cerrada nuestra intervención en este asunto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien. Y ¿ustedes?, imagino que comparten la posición ¿no?, punto por punto.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Si, efectivamente, si la compartimos si.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Claro, si no me esperaba menos por su parte. Bueno, ¿el Grupo Municipal Socialista quiere manifestar algo?

D.ª Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, si que queríamos manifestar algo. Nosotros vamos a apoyar la declaración institucional pero también queremos apuntar algunos aspectos. No sé si ellos no van a votar, queríamos hacer algunas apreciaciones a nivel de aspectos de alguna forma, defendidos por el Grupo Socialista en el Congreso sobre la derogación del Real Decreto del 29 de julio que regula las evaluaciones finales de ESO y de Bachillerato. El PSOE pidió la recuperación de la diversificación curricular en 4º de la ESO con posibilidad de titulación y también la posibilidad de titulación en la Formación Profesional Básica. También pidió garantías para que no se produzcan nuevos recortes en educación pública y restituir las ratios, horarios y condiciones de trabajo del profesorado. Por otro lado, el nuevo portavoz del PSOE en el Senado Vicente Álvarez Areces, anunció el día 11 de octubre pasado, que defenderá en la sesión plenaria de la próxima semana en la cámara alta, una moción en la que exigirá al gobierno que derogue el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato. El portavoz socialista en Educación, ha explicado que con esta norma que regula las reválidas, los alumnos de 4º de la ESO y de 2º de Bachillerato, tendrán que aprobar dichas pruebas finales aunque no tengan efectos académicos hasta el curso 2017-18. Ha subrayado que el citado Real Decreto, es un despropósito que impide llegar a un pacto educativo, porque las reválidas tal y como están planteadas en la LOMCE, constituyen una barrera que lesiona la igualdad de oportunidades e impide que asumamos los retos y competencias propios del siglo XXI para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Las reválidas son una barrera discriminatoria, suponen una ruptura respecto a la concepción de la evaluación continua

y suponen además una total desconfianza en el profesorado. Ha llegado el momento apuntado también, de llegar a un consenso real que otorgue perdurabilidad y estabilidad a nuestro sistema educativo buscando la mejora de la calidad de la enseñanza sin perder la equidad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.

¿Quieren añadir entonces algún punto concreto a la declaración o la suscriben?

D.^a Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. No, no queremos. Queríamos puntualizar, queríamos hacer que se conociera esto pero suscribimos la declaración.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues, en cuyo caso la declaración estaría aprobada por mayoría de los grupos aquí presentes. Bueno continuamos, continuamos, por favor.

Punto 9.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Punto nueve del orden del día dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de octubre 2016 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora del distrito de Arganzuela durante el mes de octubre 2016 así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (Plyca) durante el mes de octubre 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien. alguna observación por parte de los grupos con respecto a este punto. ¿Van a solicitar ustedes la consulta de algún expediente? ¿No? Bueno pues pasamos a... Bueno me hacen una solicitud expresa de que hagamos un receso, si les parece bien a todos los grupos un receso de 10 minutos no más. Son las 8:15 a las 8:30 por favor, estemos todos de vuelta aquí. Gracias.

Bueno continuamos.

Punto 10.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Punto diez de la orden del día, pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la reducción de la programación cultural de los Centros Culturales del distrito del mes de octubre, respecto de los anteriores ejercicios.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.

Tiene la palabra Ana María Nieto por el Partido Socialista.

D.^a Ana María Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.



Si muchas gracias la doy por leída. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Bueno, como esta pregunta ya nos la han formulado en algún pleno anterior, creo que lo hemos explicado, pero no obstante incidimos en lo mismo. Este año 2016, está siendo un período de transición en la forma de trabajar y de gestionar los centros culturales del distrito, puesto que estamos caminando y llevamos un tiempo de trabajo en ello, hacia un proceso de remunicipalización de la programación cultural. Como ya explicamos aquí, estamos llevando a cabo una encomienda de gestión a la empresa cultural municipal Madrid Destino y nos hemos encontrado con algunas trabas administrativas que han hecho que esta encomienda se vaya retrasando y por ese motivo, en algunos períodos de tiempo estamos teniendo menor programación, que no que no es que no exista esa programación cultural, por supuesto hay programación cultural, pero es verdad que en algunos períodos habrá, tenemos un menor peso. Pero de todas formas, yo creo que hay que atender a los datos reales del mes de octubre en cuanto a las actividades que han albergado nuestros centros culturales. Por ejemplo, en octubre del 2015, tuvimos en la Casa del Reloj dos exposiciones y una en el CDI, en el mismo mes de octubre en el 2016 hemos tenido tres exposiciones en la Casa Reloj y una en el CDI. En cuanto a conciertos, pues en octubre del 2015 teníamos cuatro conciertos en la Casa del Reloj. En la Casa Reloj en octubre de 2016 hemos disfrutado de tres conciertos. En cuanto a programación infantil es verdad que este mes de octubre no hemos tenido programación infantil debido a lo que lo que planteaba antes, y en cuanto a conferencias en el Centro Dotacional Integrado hemos tenido dos conferencias en el mes de octubre, las mismas, el mismo número de conferencias que albergó el Centro Dotacional integrado en octubre del 2015. Y en cuanto a otros espectáculos, quiero decir de teatro u otras manifestaciones artísticas, pues también hemos tenido alguna representación, en concreto dos en el CDI y una en la Casa del Reloj. En total, 12 actividades a lo largo de este mes de octubre. Las tres exposiciones celebradas en la Casa del Reloj, son por un lado “Vivencias”, exposición de la embajada de la república eslovaca en España. Coincidiendo con la Semana de la Arquitectura, teníamos también, una Exposición de Dibujos y Acuarelas de José Carlos Álvarez Sabugal y también por otra parte, una Exposición de los Trabajos realizados por los Mayores del Distrito además del festival “Nuestra Cosa Fest 2016”, celebrado durante tres días en la Nave de Terneras con gran éxito de público. “Nuestra Cosa Fest” para quien no lo sepa es un encuentro para vivir la historia y la cultura iberoamericana.

D.^a Ana María Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Bueno como ya dijimos desde el Grupo Municipal Socialista aplaudimos que se esté trabajando en la remunicipalización de los centros culturales, pero lo que no pueden sufrir los vecinos son las consecuencias de la burocracia y de que esto no salga adelante con la rapidez que todos quisiéramos. Viendo los folletos y comparando en octubre de 2016 y 2015, como ha hecho la Señora



Presidenta, podemos ver que en octubre de 2016 solo ha habido actividades un fin de semana, o sea los conciertos están incluidos en teatro y espectáculos que fue viernes 14, sábado 15 y domingo 16; mientras que en octubre de 2015, estas mismas actividades se celebraron todos los viernes del mes y el sábado 30. En octubre de 2016, no han habido los conciertos que se vienen celebrando todos los domingos. Todos los domingos del mes de octubre se celebraron, domingo 4, 11, 18 y 25, la reducción es bastante drástica. Las actividades infantiles que se desarrollan los sábados por la mañana se han eliminado en este mes, en relación, no solo a octubre de 2015, sino meses posteriores. En cuanto al CDI lo mismo, en octubre de 2016 solo se han hecho dos espectáculos de teatro el jueves 20 y el sábado 22; y en octubre de 2015 se celebraron tres teatros y espectáculos. Se han eliminado la programación de cine que se venía celebrando viernes y sábado. En octubre de 2015, se proyectaron películas todos los viernes, el 2, 9, 16, 23, 30 y el sábado 17 y en el mes pasado no se ha celebrado, no se ha desarrollado esta actividad. También la ludoteca infantil que se viene desarrollando los sábados por la mañana de 10:00 a 14:00, que incluye diferentes actividades infantiles, tanto lúdicas como educativas, en el mes pasado se ha eliminado y en octubre de 2015 y en meses posteriores también se desarrollaba. Creemos que no, que se debe, y además, este mes por lo que hemos visto la programación sigue la misma tónica, se está reduciendo y además los vecinos están sufriendo estas consecuencias y el Centro Cultural, tiene que ser el centro más próximo para que los vecinos puedan disfrutar de la cultura. Simplemente queremos una solución y que no se reduzca la programación cultural en los meses que vienen. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por nuestra parte, evidentemente, no se ha aplicado una reducción de las actividades por decisión unilateral de la Junta de Distrito, sino por lo que explicaba antes, por una serie de problemas administrativos que han surgido a raíz de la tramitación de la encomienda y que han dificultado que podamos gestionar en la promoción cultural con la intervención de Madrid Destino, en paralelo pues hemos intentado mitigar estas carencias con programación de Madrid Activa e incluso, con alguna contratación puntual por nuestra parte. También es verdad que yo creo que habría que señalar, que no se está incluyendo allí otro tipo de actividades que se vienen desarrollando con normalidad, como la tarde más joven, que también alberga la Casa del Reloj ¿no? y por supuesto en cuanto a lo que se refiere al mes de noviembre, pues vamos a tener una amplia actividad vinculada como decíamos antes, a la prevención de la violencia de género que va incluir talleres y otro tipo de actividades, también de carácter cultural. Durante por lo menos dos semanas del mes de noviembre y por supuesto en Navidad, vamos a tener también la programación navideña de la que luego podemos hablar. Entonces se van solventando estas carencias que usted menciona poco a poco, pues hasta que podamos resolver la paralización momentánea de la tramitación de esta encomienda de gestión que como es un trámite, una iniciativa muy novedosa, está causando ciertos problemas en su gestión, tanto a Madrid

Destino como al sector público. Pero bueno, estamos buscando las vías para solucionarlo lo antes posible y recuperar una programación cultural para todos los públicos de calidad, que eso es lo que pretendemos y ese es el objeto de esta encomienda.

Punto 11.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la previsión de la realización de actividades medioambientales y culturales en el centro de interpretación de la naturaleza e historia del río Manzanares.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto nuevamente.

D.^a Ana María Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. La doy por formulada, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, en cuanto al Centro de interpretación de la naturaleza e historia del Río Manzanares, desde luego por nuestra parte siempre manifestamos y desde el primer momento manifestamos interés en este espacio, en este equipamiento con el que cuenta nuestro Distrito, que creemos que es un equipamiento privilegiado, en un enclave privilegiado y le planteamos de hecho a la Dirección General, que si no había ningún proyecto podríamos nosotros como Distrito asumir la gestión y la programación del Centro. Pero sin embargo, nos dijeron que están trabajando en un proyecto, bueno han trabajado a lo largo del año en un proyecto vinculado a este espacio expositivo que estaba en desuso y que estaba completamente abandonado y actualmente se está tramitando ya un proyecto de obras sobre espacios expositivos de la naturaleza en el parque Madrid Río, cuya ejecución está prevista para el año 2017. Por lo tanto, con un poco de suerte contaremos con un nuevo espacio expositivo en nuestro distrito, con una temática además vinculada a la sostenibilidad del medio ambiente y al conocimiento de la naturaleza también del Río Manzanares. Por lo tanto, yo creo que es una buena noticia para para todos y todas. Tiene usted la palabra.

D.^a Ana María Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Gracias. Bueno en primer lugar, no hemos podido encontrar este inmueble en el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Madrid. Esa es la razón por la que la pregunta es un poco amplia y dice que no sabemos a qué Área está adscrito, están inventariados todos los inmuebles situados en el perímetro delimitado por el paseo la Chopera, avenida de Manzanares y zonas verdes, Puente de Andalucía y plaza de Legazpi y el puente de Praga, es decir todo Matadero, la Junta Municipal y el Palacio de Cristal. A excepción de este inmueble, esperamos que el Gobierno Municipal corrija este error, porque no aparece en el inventario. No sabemos a qué Área está adscrito. Como todos sabemos, el Centro de interpretación de la naturaleza e historia del río Manzanares, es otro

ejemplo del despilfarro del anterior gobierno municipal, costó 2 millones de euros y desde el 2011, no ha tenido una programación para los vecinos, todavía en la página web se puede leer que el objetivo de este centro, era adentrar a los visitantes el significado que ha tenido el río para la ciudad a lo largo de los años y lo que va representar en el futuro. Para conseguir este objetivo se iba a implementar un programa cultural y medioambiental que no se ha llevado a cabo. Esperamos que el Grupo Municipal de Ahora Madrid, ahora en el gobierno, que acabe con esta situación y que los vecinos de Arganzuela podamos disfrutar de este espacio que es un equipamiento, como ha dicho la Concejala enclavado en un sitio privilegiado, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues como explicaba antes, la gestión del centro depende directamente de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, aunque no esté adscrito porque probablemente, como dice usted, no está inventariado y no está adscrito a esta dirección, pero la gestión de la misma, la gestión del espacio, depende de esta Dirección General y de hecho son los responsables de la tramitación de este proyecto de obras que mencionaba antes de espacios expositivos de la naturaleza en el parque Madrid Río. No obstante, viendo que existe allí un error en cuanto al inventario, desde luego nosotros, intentaremos que eso se solucione lo antes posible. Hay algunos errores en el inventario municipal, eso lo hemos detectado ya con otros edificios y equipamientos, incluso con algunos solares y esto hay que corregirlo evidentemente, hay que hacer un repaso de todos los bienes municipales porque no ha habido precisamente, un extremo cuidado con el mantenimiento del inventario no, y por otra parte, nosotros insistiremos en que el espacio esté abierto a la participación de los vecinos en la medida de lo posible y que se dé uso a ese equipamiento, que como bien usted ha dicho, tuvo un altísimo coste para el Ayuntamiento de Madrid y ha estado lamentablemente cerrado durante muchos años.

Punto 12.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el estudio de las condiciones y elaboración de un plan que permita la apertura de los comedores escolares en los colegios en los periodos vacacionales.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Marta Marín.

D.^a Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes, consideramos que los comedores escolares prestan sus servicios durante el curso a los niñas y niños que en algunos casos, es la única comida que realizan por la precariedad económica de sus familias. En los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa o verano el comedor se cierra y estos niños pierden la posibilidad de comer. En base a esto, formulamos la siguiente pregunta: ¿Se han estudiado las



condiciones y se está elaborando algún plan que permita que permanezcan abiertos los comedores escolares de los colegios en los periodos vacacionales: Navidad, semana Santa y verano? Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno la Junta Municipal de este distrito, conjuntamente y en coordinación con el Área, viene llevando a cabo diversas acciones, que por supuesto ustedes conocerán, encaminadas a garantizar la cobertura de necesidades básicas de los menores y las familias con pocos recursos económicos, durante los periodos vacacionales del curso, es decir, durante semana Santa, verano y Navidad, se organiza una convocatoria de centros abiertos en inglés, con el objetivo de ofrecer actividades lúdicas, pero también educativas que favorezcan la igualdad y la interrelación entre los menores y que también permitan que refuercen en este caso la expresión en lengua inglesa de manera de lúdica. El programa se desarrolla en colegios públicos de educación infantil y primaria y está dirigido a menores con edades entre 3 y 12 años. En este programa, se incluyen por supuesto, servicios de desayuno y comida con menús adaptados para aquellos niños que pueden tener algún problema. Por parte de los servicios sociales del distrito, se hace un esfuerzo evidentemente para garantizar la adecuada alimentación en el periodo estival no lectivo de aquellos menores que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social y se pretende, en todo momento, que la necesaria cobertura de estas necesidades más básicas, vaya acompañada de propuestas de ocio y de tiempo libre en verano de forma que los menores disfruten también de ese periodo vacacional, pero siempre desde una perspectiva educativa e integradora, es decir, que no estigmaticen y señalen a nadie, así como un recurso al mismo tiempo, pues entendemos, que es un recurso necesario para la conciliación de la vida laboral y familiar.

D.^a Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Pero entendemos, que realmente hay dificultades también, para poder llegar a todas las personas que así lo necesiten. La dotación yo creo que debería ser mayor también los centros abiertos en inglés, exactamente no sé, si pueden acceder todos los niños que lo necesitarían. Pensamos que debe primar la equidad en la atención y en la educación de nuestros niños, es fundamental que ningún niño se mal alimente por causas económicas. Además, un niño mal alimentado, difícilmente podría realizar las actividades propias de la edad y desarrollarse a todos los niveles. Pensamos que es necesario realizar los máximos esfuerzos y apelar a todas las partes implicadas para que todo se pueda llevar a cabo en su totalidad. A eso es a lo que apelamos, a que se incremente y sea cada vez mayor. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno yo creo que para su tranquilidad y la de todos los vecinos, le voy a decir cuántas plazas ofertamos porque es un número de plazas importantes y a día de hoy. Desde luego de lo que nosotros tenemos noticia, ningún menor que presente el más mínimo riesgo se queda sin plaza. Estamos



ofertando en Navidad 100 plazas, en semana Santa a otras 100 plazas y en verano 880 plazas. La convocatoria de Navidad, las actividades se realizarán en el C.E.I.P Joaquín Costa, donde se ofertan, como he dicho antes 100 plazas. Estoy hablando de la oferta anual, en estas Navidades en el colegio Joaquín Costa donde se celebren los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre, 2, 3, 4 y 5 de enero, va a tener actividad, precisamente para cubrir estas necesidades. Entonces, la información que tenemos es que ningún menor o ninguna familia que demande este servicio, se queda sin plaza.

D.^a Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias, una pequeña observación y es que también, en otro pleno anterior sí que demandé que me dieran información de estos aspectos por escrito y todavía no me ha llegado. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues lo corregiremos desde luego.

Punto 13.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta de Grupo Municipal Socialista sobre las medidas llevadas a cabo por parte de los órganos competentes, para mejorar la seguridad de las instalaciones del Centro deportivo Municipal Marques de Samaranch.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. En abril de este mismo año el Grupo Municipal Socialista, trajo a este Pleno una proposición que se aprobó, acerca de la mejora de las medidas de seguridad sobre las pertenencias de los usuarios del Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch. Ha transcurrido ya un tiempo más que prudencial, más de medio año desde que la trajimos a pleno y seguimos recibiendo quejas por parte de los usuarios y de las asociaciones deportivas sobre este asunto. Por tanto, nos interesaba saber qué acciones se han tomado, se han llevado a cabo para mejorar la seguridad y que planes futuros se tienen para mejorar también la seguridad. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Bueno en primer lugar, con respecto a las obras que teníamos que hacer, ya tuvimos efectivamente este debate en abril ¿no? y hay una cierta discrepancia entre lo que manifiestan algunos usuarios y también los criterios que tienen los profesionales que están a cargo del servicio, porque ellos sí que nos habían dicho que no existía problema de falta de taquillas, al menos en el interior del centro, porque las taquillas con las que cuenta el centro, en opinión de los responsables son suficientes. Entendíamos que el problema estaba más bien originado en las taquillas en la parte exterior del centro deportivo. En particular en el campo de



fútbol donde no existen taquillas individuales, sino unas jaulas que son de uso común de los grupos y de los equipos. El problema que tenemos es sobre todo de espacio. El volumen de usuarios parece que hace difícil la instalación de taquillas individuales en la zona que ustedes planteaban y de hecho es habitual que no las haya en la mayoría de los campos de fútbol de carácter público, donde realmente lo que se ha instalado son estas jaulas colectivas para que los equipos guarden sus pertenencias. En cualquier caso, sí que hemos estado viendo las posibilidades de hacer algún tipo de mejora, pero es verdad que ya las obras estaban planificadas para este curso, cuando ustedes presentaron esta proposición, no daba tiempo a llevarlo a cabo. No obstante, nuestros técnicos lo van a valorar de cara a las mejoras o reformas que podamos hacer en el 2017.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias por la respuesta. Por una parte nos entristece que no se haya hecho nada, efectivamente nosotros trajimos la proposición que se aprobó y aceptamos una sugerencia del Grupo Ahora Madrid para no delimitar tanto. Habíamos dicho, taquillas, porque era una posible solución que nosotros dábamos y aceptamos que fuese tales como taquillas y demás medidas. Los problemas al menos por lo que nosotros nos llega, siguen sucediendo. Quizá la solución no sea efectivamente taquillas dentro, o no hay espacio para fuera tampoco, pero si es verdad que las asociaciones deportivas ponen sobre la mesa algunas soluciones que va más allá de obras. Se podría intentar algún tipo de convenio para tener el uso de una llave. Ellos no pueden, no voy hacer yo de representante de las asociaciones, pero sí que presentan soluciones. Sí que nos gustaría, que se intentase llegar a un acuerdo con ellas y con los demás usuarios y seguir trabajando para intentar mejorarlo porque el problema sigue sucediendo. Muchas gracias.

Punto 14.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre el estado de tramitación de los contratos integrales de servicios de nuestro distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Marta Marín.

D.^a Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno en cuanto a los contratos que están suscritos, nosotros tenemos en vigor el contrato para la gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de Arganzuela años 2015 y 2016, cuyo plazo de ejecución es el comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. Durante estos meses hemos llevado a cabo la redacción de los contratos que van a sustituir al contrato de gestión



integral y en concreto de los servicios que citamos a continuación. En primer lugar, un contrato de mantenimiento integral de los equipamientos, en segundo lugar, un contrato de limpieza de los equipos y en tercer lugar, un contrato de auxiliares información control de entrada y atención al público. Osea son tres contratos con el fin de adaptar el modelo anterior, con el cual se venía trabajando, a un nuevo modelo de contratación, que incluye por supuesto cláusulas sociales y todas aquellas mejoras que hemos introducido a lo largo de este año. Estos contratos están sometidos a regulación armonizada y a recurso de revisión, con el consiguiente incremento en el tiempo de tramitación de los mismos, que es un factor que hay que tener en cuenta. En todos los casos se ha tramitado el correspondiente anuncio indicativo en el DOUE, con el fin de reducir los plazos de licitación.

D.ª Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista

Muchas gracias. Nos parece muy adecuado que se especifique las condiciones de estos contratos de limpieza, seguridad y de auxiliares de información, como usted nos ha dicho y también nos parece muy importante que aparezcan las cláusulas sociales que fueron una propuesta del Partido Socialista y también deberían llevar la subrogación del personal. Nos parece que el Ayuntamiento debe ser garante de que los trabajadores y las trabajadoras de su administración sea vía gestión directa o indirecta, lo hagan en unas condiciones dignas y con un salario decente. Las prácticas de imposibilitar la modificación de los contratos llevada a cabo por el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento y distritos no deberían repetirse, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias pues continuamos.

Punto 15.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre el plan integral de actuación por el distrito Arganzuela, en relación a los asentamientos ilegales así como un seguimiento detallado por parte de los Servicios Sociales de la Junta de los problemas de convivencia que existen en las zonas aledañas a los asentamientos ilegales ubicados en nuestros barrios.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana Helena Navarro.

D.ª Ana Helena Navarro Ruiz vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. La doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.

Bueno, como bien saben ustedes, el Ayuntamiento de Madrid está actualmente elaborando un plan de actuación de ámbito de ciudad en relación a los asentamientos y por tanto, se está trabajando en este plan. En cuanto a los agrupamientos y asentamientos que tenemos tanto en el



distrito, como en otros distritos de la ciudad, están conformados pues por ciudadanos y ciudadanas que mantienen un comportamiento itinerante y que no se encuentran por tanto estables en un distrito y sus moradores se van desplazando de un punto a otro de la ciudad. Por ello cualquier medida que llevemos a cabo en materia de asentamientos, tiene que tomar en cuenta una planificación a nivel de la ciudad de Madrid, y este plan de actuación y el que estamos trabajando cuenta además y yo creo que es positivo señalarlo, con la participación de los grupos municipales de la corporación, o sea, con ustedes también y con las entidades sociales que tienen una reconocida trayectoria en materia de trabajo con la población sin hogar, y estamos elaborando ese plan de actuación de forma conjunta y de forma participada, con los grupos políticos y con entidades sociales. Si, tiene usted la palabra.

D.ª Ana Helena Navarro Ruiz vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias, buenas tardes. Una vez más el Grupo Municipal del Partido Popular en Arganzuela, ante el hartazgo de los vecinos que sufren día a día este problema, tiene que traer de nuevo al pleno la cuestión de los asentamientos chabolistas, en distintas zonas del distrito. En pleno centro de Madrid, viven o mejor malviven, cientos de personas en asentamientos ilegales, que lejos de disminuir ante la mirada indolente de usted, señora concejala del distrito, aumentan cada día. El distrito de Arganzuela, se sitúa así en el segundo puesto de un vergonzoso ranking. Con respecto a Madrid, es el segundo distrito, según recoge la prensa de Madrid atendiendo a los datos que facilita el propio Ayuntamiento, es decir ustedes, donde más personas habitan en estas condiciones con más de 160 personas censadas, dicho por ustedes, aunque responsables municipales, no facilitan o dicen no conocer, lo que es todavía más grave, las ubicaciones exactas de los emplazamientos. Como usted ha dicho ahora mismo, los vecinos si lo saben y llevan meses y meses, haciendo llegar sus quejas a los concejales de Ahora Madrid, que deciden mirar para otro lado y no afrontar una situación que solucione un problema que se va complicando cada día más. A los vecinos de los asentamientos, que ellos si saben perfectamente dónde están, en la zona de Delicias, Ronda de Toledo, Calle Méndez Álvaro, Planetario Parque Enrique Tierno Galván, Yaserías, así hasta 19, que son los asentamientos que hoy hay, solo les queda la resignación ya no pueden más, están desesperados, no saben qué hacer por las consecuencias con las que conviven cada día en su entorno, en su barrio en sus calles. Son situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, creación de infraviviendas con riesgo para la integridad y seguridad para los propios habitantes, en su gran mayoría víctimas del tráfico de personas, muchas veces con mafias que abusan de su precaria situación, menores en riesgo, personas sin recursos, asentamientos ilegales que aumentan día a día, generando suciedad insalubridad y alarma social y que provoca el rechazo de los vecinos. Por ello, ante su pasividad ante su ausencia de gestión, ante su incapacidad para resolver los problemas de los ciudadanos y ante la desautorización permanente a la policía municipal con los graves problemas de seguridad que esto conlleva y que

tienen los vecinos ¿nos puede decir que hace el Ayuntamiento de Madrid con el gobierno de Ahora Madrid?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos a ver, creo que le he explicado antes y además su Grupo Municipal, vuelvo a repetir, está participando y forma parte de este grupo de trabajo, que se está elaborando el plan de actuación de ámbito de Madrid en relación con los asentamientos. Pero no obstante, si decirle que para empezar, su alegato manifiesta, vamos a ser francos, un desprecio a la verdad por el trabajo de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento. El Samur Social que es un dispositivo, desde luego que tenemos que reconocer su labor y su trabajo, lleva mucho tiempo ocupándose de los asentamientos y de las personas sin hogar, con profesionalidad y desde luego, con respeto a estas personas. Se lleva a cabo un censo de las personas sin hogar de forma habitual, por lo tanto la verdad me parece grave que usted señale la presencia de menores porque es lo primero que los trabajadores sociales que forman parte del equipo de Samur Social, vigilan que, efectivamente, no tengamos menores viviendo en la calle, que los menores no estén desatendidos y desde luego, nosotros no tenemos noticia de presencia de menores en ninguno de los asentamientos de los que usted habla. Por otra parte, el fenómeno de la población sin hogar en el distrito de Arganzuela no es nuevo, es un fenómeno que viene desde hace ya mucho tiempo, tanto el distrito Centro como el distrito Arganzuela, efectivamente, tienen los números más altos de población sin hogar, por su ubicación, por su localización, y también por otras características que facilitan el que aquí se establezca más población sin hogar. Desde luego es algo que tiene que ver, además, con algo de lo que usted ha hablado y que está ausente en su discurso con la pobreza, con la crisis con la expulsión del mercado laboral de muchas personas que a día de hoy, se ven obligadas a vivir en la calle con gente que ha perdido su casa. En fin, no sé si le suena usted de algo los desahucios y la precariedad laboral que sufren miles y miles de madrileños y madrileñas, muchos de ellos, incluso teniendo empleo, no son capaces de llegar a fin de mes y se ven abocados a vivir en la calle. Esa es la realidad que tenemos lamentablemente en nuestra ciudad y que usted parece ignorar y que se llama pobreza. En cualquier caso, lo que plantea usted, que además es que ya le he dicho antes, estamos haciendo un plan de actuación en esta materia en el asentamiento de Adif en concreto, si eso es de lo que usted habla, se hace un censo continuo de las personas que están habitando allí, se les presta todo tipo de apoyo y de la misma manera, al resto de personas con las que trabajan nuestros equipos, porque es que muchas de ellas, se hace un seguimiento continuo y se les ofrecen siempre alternativas, por lo tanto le repito, las actuaciones se llevan a cabo y sobre todo bajo un principio de equidad y de respeto a estas personas.



Punto 15.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la problemática de las cundas en el distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández Gabriel.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si muchas gracias, la doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues ya hemos hablado en varias ocasiones sobre sobre este tema también y yo creo que, debe ser de los de los más tratados en los plenos de esta Junta de Distrito. Como ustedes saben en el pleno de Cibeles se aprobó una proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, y está todavía en fase de estudio. Sin embargo, tengo que decir y si no está aquí ninguno de los vecinos que conocen la problemática de cerca, pues yo le puedo apuntar en lugar de ellos, con el manifiesto rechazo de los vecinos de la zona, que no están en absoluto de acuerdo con la proposición presentada por Ciudadanos y que lamentablemente, finalmente se aprobó en el pleno de Cibeles y que concita el rechazo de los vecinos de Embajadores. Si tengo que decir que, el pasado 4 de mayo, estos vecinos se reunieron con representantes de la policía municipal y allí ambos compartieron impresiones sobre este problema y tal como les explicó la policía, se está actuando de manera persistente, tanto con agentes uniformados, como con agentes de paisano. Se está llevando a cabo la identificación de matrículas asociadas a la práctica del transporte de personas drogodependientes. Se hacen pruebas de alcoholemia, se hacen pruebas de estupefacientes a conductores y se está colaborando, también con la policía nacional, con resultados yo creo, que más que satisfactorios porque se han inmovilizado 100 vehículos, se han impuesto sanciones de conducción bajo el efecto de las drogas. Gracias a que se han implementado estas pruebas, se ha hecho un control de documentación de vehículos y se han aplicado también diversas denuncias con arreglo a la ley de seguridad ciudadana. Tiene usted la palabra.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias Señora Concejala Presidenta y buenas tardes a todos los presentes. El pasado mes de julio trajimos a este pleno las cundas de Embajadores. En aquella ocasión, le planteamos nuestra preocupación por el aumento de la presencia de cundas en su distrito y usted nos contestó literalmente, lo siguiente: “lo que usted manifiesta de un aumento de las cundas no es verdad, es más, es que por más que ustedes quieran cambiar la realidad no es así.” Hoy no se ha atrevido a decir que no han aumentado las cundas en este distrito. La constatación de lo que denunciábamos en junio, no se ha hecho esperar demasiado. El pleno pasado, intervinieron representantes de la asociación que a su vez representan a los vecinos del barrio de Embajadores que sufren las



cundas, afirmando que se ha producido un aumento de presencia de taxis de la droga en la zona y por ende de todos los daños colaterales a la vecindad que provocan las cundas. Estos vecinos denunciaron que no se estaba llevando a cabo una política activa para terminar con las cundas y que los esfuerzos por parte de esta Junta Municipal y del Gobierno de la ciudad de Madrid, eran del todo insuficientes, produciéndose incluso agravamiento del problema en los últimos meses. Ya nos hemos enterado que tras conocer, que este grupo traía por enésima vez a este pleno el problema del aumento de las cundas y para ahorrarse de nuevo pasar la vergüenza, se han apresurado a reunirse este pasado martes, por fin, con la asociación afectados de la Glorieta de Embajadores por las cundas. Nos alegramos mucho de que nuestra insistencia con ustedes promueva reuniones con vecinos que traiga alguna solución a este distrito. Sabemos igualmente, que la alcaldesa se comprometió con los vecinos a reunirse el próximo mes de diciembre para evaluar medidas policiales y socio-sanitarias que aminoren el problema y el consumo de drogas en la zona Embajadores. Sólo esperamos y deseamos que el gobierno municipal escuche a los vecinos, pero que también actúe con todos los elementos legales y fácticos que tiene a su disposición, para acabar de una vez por todas con este problema. La verdad es que nos cansa esta política de cruzarse de brazos y negar la mayor, que practican ustedes. Como digo usted al menos hoy, no nos ha vuelto a repetir lo que venía diciendo, lo que dijo al principio de la legislatura cuando trajimos una proposición sobre seguridad diciendo que habían aumentado los problemas de seguridad en el distrito incluyendo las cundas. También dijo que era mentira que no habían aumentado las cundas en junio, hoy por lo menos parece que en fin, que no nos ha mentado. Respecto de los esfuerzos que están dedicando por parte del gobierno municipal para resolver esta situación, Señora Concejala ¿van ustedes a hacer algo por acabar con las cundas de Embajadores? O nos va a leer siempre y nos va a decir siempre lo mismo. Lo que usted afirma es siempre lo mismo pero nada de ello tiene un efecto en la mejora de la vida de los vecinos de Embajadores. Por favor busquen soluciones con sentido común y aplíquenlas. Dicen que lamentablemente se aprobó con su apoyo y el del PSOE la propuesta de Ciudadanos en Cibeles. Eso les pasa por no consultar a los vecinos, porque ustedes que son los de los presupuestos participativos, que son los de la gente, los de estar todo el día mano a mano con los vecinos, resulta que apoyan una proposición que tiene un claro apoyo en contra de todos los vecinos de Embajadores. Habla de resultados satisfactorios, pregunte a los vecinos, no hace falta, estuvieron el mes pasado aquí. Gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno la verdad es que es lamentable que usted no preste atención a lo que aquí se ha expuesto, o sea le hemos expuesto con claridad datos que manifiestan que desde luego este Ayuntamiento se compromete con lo que acuerda con los vecinos. En este caso y además que el trabajo en coordinación con la policía nacional está dando buenos resultados y desde luego, mire yo no, ni miento ni me invento los datos. Usted si quiere y creo que tiene la oportunidad de hacerlo en el próximo Consejo



de Seguridad, hágale esta misma pregunta al comisario de la policía nacional y le va decir lo mismo que le estoy diciendo yo. Entonces si usted a mí no me cree y espero que a las fuerzas de seguridad del estado le dé mayor credibilidad, son ellos los que están manifestando y nos ha manifestado por escrito y también en persona y en el mismo Consejo de Seguridad al que ustedes asisten, que desde luego el problema de las cundadas, ha remitido sensiblemente durante los últimos años y en particular durante el último año, gracias a las medidas que he expuesto aquí. No obstante, evidentemente, es un problema de carácter socio-sanitario, claro que sí y social, que requiere una intervención de carácter integral, pero estamos poniendo soluciones y no se arrogue el mérito de la asociación de vecinos en cuanto a que le haya recibido la alcaldesa; la alcaldesa se reúne con todo aquel que le pida una cita, una reunión y hace bastante, se cursó esa petición de reunión. Recordarle porque así lo he dicho aquí, que nosotros, esta Junta de Distrito, también se ha reunido con los vecinos y ha mantenido contacto con ellos y por lo tanto, no pueden ustedes afirmar que no hay una atención a esta problemática, porque nosotros nos lo tomamos en serio y hemos, como digo escuchado a los vecinos y hemos defendido de hecho su postura, porque entendíamos que no era la mejor medida la que presentó Ciudadanos en su momento.

Punto 16.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Popular sobre el estado de ejecución de las actuaciones pendientes de reparación de aceras y asfaltado previstas en el plan de choque.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. La damos por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues muy bien, en cuanto al asfaltado y la reparación de aceras que todavía están pendientes en el distrito, les podemos informar que, a mediados de octubre, comenzó la ejecución del proyecto del plan de pavimentación de calzadas en su fase uno, estando pavimentadas ya, las calzadas de las calles que están incluidas en esta fase. Estamos hablando de la calle Meneses, Avenida de Planetario, Planeta Tierra, la calle Plomo, la calle Ruy González de Clavijo, la calle Juan Duque número 27, la travesía Gil Imón, y la calle Soria; y en cuanto al resto de proyectos previstos en el plan de pavimentación de calzadas, en su fase dos y fase tres, comenzarán a lo largo del mes de noviembre.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas noches a todos. Bueno la calle Toledo sigue pendiente de asfaltado pese a haberla aprobado todos los grupos en una proposición que presentó el nuestro en el mes de mayo. Desde el Ayuntamiento de Madrid, declaran que esta operación, si bien hubiera sido ideal ejecutarla en el mes de agosto para minimizar molestias a los ciudadanos, se va a ejecutar en el último trimestre del año. Lo que no dicen es que los planes de pavimentación se deben realizar en seco,



nunca en un periodo propenso a las lluvias y con menos de cinco grados, además de que el flujo de vehículos debe ser el menor posible. Hacerlo así, puede resultar un gasto y un esfuerzo baldío y precisa un tratamiento más cuidadoso, pero sobre todo, requiere premura, ya estamos en plazo. Asimismo resulta imprescindible en cuanto las grietas en el pavimento, sellarlas inmediatamente o pontearlas para evitar humedades en el firme donde se apoya el asfalto, cuanto más tiempo pasa más desgaste se produce por agotamiento y blandíos. Además, entre el plan de presupuestos participativos y el de inversiones financieramente sostenibles, se van a desarrollar 685 proyectos en todos los distritos, para los que se cuenta con un total de 267 millones. En Arganzuela se van a destinar, sólo 1,05 millones de euros, el segundo distrito que menos inversión va a recibir, sólo por debajo Retiro, frente a los 7'74 millones que recibirá Moncloa Aravaca. El distrito requiere un mayor esfuerzo, ya sé que no por los ciudadanos que se desplazan en vehículo privado, pero háganlo por los peatones, por los 240 millares que han utilizado el autobús hasta el mes de septiembre, según datos de la EMT o aquellos que utilizan la bici porque el arreglo del jardín situado en la Plaza la Villa con un coste de 200.000 € donde está previsto que se instale un sistema de riego por goteo para ahorrar 500 € al año podría esperar y ser destinados a la mejora de nuestro distrito. Insisten también en que el deterioro que sufre la pavimentación de las calles a día de hoy, es fruto del modelo de conservación impulsado por la Corporación anterior, pero ustedes saben que el desgaste por agotamiento no se produce siempre por igual. Lo que ustedes explican también desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, es que todo esto, se produce cuando se cambia el modelo de contrato conservación, ahora dicen que la gestión se ha delegado en la empresa adjudicataria, que es quien decide las prioridades y las actuaciones, mientras el Ayuntamiento se limita a su control a través de un complejo sistema de indicadores, lo cual no es cierto, su control pasa por un director técnico facultativo que si identifica una anomalía, un incumplimiento debe actuar, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, creo que hemos emprendido un plan de pavimentación de aceras y de calzadas bastante ambicioso y que desde luego no se había visto en los últimos años de la gestión del Partido Popular nada parecido. No obstante, yo sí que le quiero señalar a usted, que en la calle Toledo, de la que hace mención, este incluida también en la fase dos de pavimentación de calzadas y que en cuanto a la pavimentación de aceras, tenemos incluidas varias calles, desde Embajadores, la calle Mármol, la calle San Alejandro, Avenida del Planetario y la calle Cástor y Polux, así como Méndez Álvaro del número 17 al 27. Creo que estamos haciendo un trabajo bastante importante para adecentar nuestra ciudad y desde luego, para que nuestras calles y calzadas recuperen un aspecto por lo menos, bueno no solamente un buen aspecto, sino que también tengan, cumplan con las medidas de seguridad que deben de tener y para evitar accidentes y males mayores.



Punto 17.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre el coste de la contratación a la empresa paisaje transversal para los llamados paseos ciudadanos por el Distrito de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues les gusta a ustedes mucho estas preguntas sobre la contratación que llevamos a cabo ¿no? En este caso y en cuanto a la contratación de la empresa Paisaje Transversal, solamente señalarle en cuanto lo que ustedes nos preguntan sobre el coste de la misma, que el coste de la contratación ha ascendido a 19.965 €, IVA incluido, por supuesto.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Señora Presidenta por la información, pero creo que puedo desarrollar el tema y me gustaría que me diera alguna explicación, si es posible, a mayores. la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 23, regula que si hay obligación de abstención cuando los sujetos responsables de la contratación en la licitación tienen amistad con la empresa que concursa, letra C) tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas en el procedimiento administrativo. En la mercantil Paisaje Transversal Sociedad Limitada, uno de sus socios, el señor John Aguirre, en declaraciones públicas manifiesta, que ha participado en el movimiento 15 M y en democracia real ya, su reflejo, les hará gracia, luego me dicen el chiste. Manifiesta que ha participado en el movimiento anterior y me pregunto si la Señora Presidenta, si ha participado y en su caso se ha abstenido en la adjudicación del contrato menor referido, pues en declaraciones públicas, usted ha manifestado que participó de forma efectiva en la dirección del movimiento 15 M y presumo amistad entre las partes. Dos, el Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 3/2011, de la Ley de Contratos del Sector Público que regula el contrato menor referido, dice que el contrato menor referido se ha licitado en uso de una potestad administrativa discrecional y su uso debe ser moderado, su abuso puede incurrir en desviación de poder, pudiendo ser un acto anulable, ver artículo 48 ley 39/2015 que regula el procedimiento administrativo común. Es objeto de debate si se diera publicidad al contrato menor, si el criterio de adjudicación sigue siendo soberano y la doctrina de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda concluye que de hecho y de derecho es acto irrecurrible, a excepción, de si se trata de un objeto idéntico y se ha incurrido en la mala praxis de dividirlo para aplicar la normativa del contrato menor. Tres, en el histórico, aparecen dos contratos, uno 2016 primer trimestre, Distrito Puente de Vallecas, asunto renovación Boulevard plaza Vieja



importe de 14.520 €, dos, 2016 tercer trimestre distrito Arganzuela diagnóstico y mapeo general del Distrito contrato de servicios, licitación 19.965 € y tres, de forma en precario refiere la empresa Paisaje Transversal un tercer contrato en el barrio de Begoña. Cuatro, ruego dé explicación si la Presidenta intervino y en su caso se abstuvo en la licitación anterior.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, don Jesús, la verdad es que es difícil contestarle porque su intervención está tan plagada de despropósitos a todos los niveles. Desde el desconocimiento de la Ley de Contratos, porque también de paso tira por allí, hasta afirmaciones que creo que están completamente fuera de lugar. Para empezar, yo creo que si usted tiene esa preocupación por la fragmentación en contratos menores, pues yo creo que ustedes son unos maestros en esta práctica, unos maestros y pueden dar lecciones magistrales sobre lo que es la fragmentación en contratos menores para evadir una contratación abierta. No le voy a citar aquí la Púnica, la Gürtel, que tiene amplios ejemplos sobre lo mismo, pero si le voy a traer un ejemplo que a mí parece divertido y que creo que hay contarlos para que todo mundo lo conozca. El ex Concejala de Moncloa el señor Ballarín, se dedicaba precisamente a fragmentar contratos menores en números escandalosos, porque era capaz de hacer un contrato menor a cada uno de los integrantes de una orquesta. Desde el fagot, pasando por el violín, la viola, en fin, cada uno de los integrantes de la orquesta, tenía un contrato menor y eso lo hacía repetidamente todos los años con el pasmo de los jurídicos, que han tenido que tragar y pasar por el aro de contrataciones tan vergonzantes como estas, y que además hemos tenido que aprobar una consolidación de crédito para poder pagar, precisamente, las deudas de estas contrataciones, o sea, que usted no señale, porque aquí se puede hablar de muchas cosas que han hecho ustedes en materia de contratación menor. Este contrato desde luego no tiene ningún problema y ha pasado y cuenta con el apoyo, la solvencia y desde luego la respetabilidad de los funcionarios de esta casa. Tanto su Secretario como el Departamento Jurídico, han evaluado la pertinencia del mismo, han convocado y han hecho las invitaciones que tienen que cursar, en las que por supuesto yo no he intervenido en ningún momento, porque para eso están los funcionarios de esta casa, yo no he tenido ningún tipo de intervención en este contrato, o sea, que para empezar ya su manifestación me ofende y con respecto a lo demás es que es tal nivel de delirio lo que ustedes plantean que este señor, que John Aguirre, haya participado o no del 15 M, pues bueno, es una cuestión que desde luego, no tiene absolutamente nada que ver con, en su profesión, con el objeto de la empresa ni con nada, con nada parecido, yo es que no entiendo a qué viene sacar a relucir la biografía de esta persona y por supuesto la mía, ya es que es todavía más delirante ¿no? y que además, usted incida en manifestar su ignorancia que, por otra parte tampoco me extraña, de lo que fue el 15 M. Hablando de direcciones políticas, lo cual resulta ridículo, es que es completamente ridículo y es una ignorancia manifiesta que hable de dirección política en un proceso social y un movimiento social, que no tenía ni direcciones



políticas, ni nada parecido. En fin reitero, nosotros no hemos participado, yo no he participado en la deliberación de éste, de la adjudicación de este contrato, cosa en la en la cual no tengo por qué intervenir, porque para eso están los funcionarios de la casa y desde luego, no tengo ningún tipo de relación personal con esta persona.

Punto 18.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre actuaciones previstas por la Junta para la campaña del frío.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Virginia Sanz.

D.^a Virginia Sanz Rodríguez Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias, buenas tardes otra vez, la doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno en la campaña del frío, no en tanto en nuestro distrito por supuesto, como en la ciudad de Madrid, tiene comienzo el 25 de noviembre como ustedes bien saben, forma parte además, del Programa Municipal de atención a personas sin hogar y el ámbito de actuación, afecta desde luego a los 21 distritos de la ciudad. El principal objetivo de la campaña es que ninguna persona sin hogar que se encuentra en nuestra ciudad se quede sin recibir la debida y la adecuada atención. Por lo tanto, se llevan a cabo tres acciones: en primer lugar, se incrementa la capacidad de acogida y alojamiento con la apertura de nuevos recursos asistenciales. Se refuerza la intervención con los grupos más vulnerables que se encuentran en la calle, mediante el incremento de las intervenciones de los equipos de calle con los que contamos y las unidades móviles y se optimiza la coordinación de los recursos existentes, flexibilizando los criterios de atención y mejorando los sistemas de derivación a estos servicios. La campaña se extiende por 127 días, entre el 25 de noviembre que es cuando se inicia, hasta el 1 de abril de 2017, en este caso.

D.^a Virginia Sanz Rodríguez Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Me he quedado igual Señora Arce. Esta campaña del frío señora Arce, venía haciéndose hace muchos años, esto no lo han hecho ustedes, esto ya se hacía por el anterior gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Yo esperaba, que dado que ustedes siempre se les llena la boca de decir que son los que hacen todas las actuaciones en beneficio de los más necesitados y demás, pues yo pensaba que iban a traernos un plan novedoso, que iban o que iban a hacer algo más. En años anteriores, gracias a este plan, que ya le digo que a mí me parece fabuloso, se ha conseguido por medio de los centros y por medio de la magnífica labor del Samur Social, que personas que no hacían uso de los albergues lo hagan y dejen de estar en la calle, pero como ya le dicho antes, esto ya lo hacíamos nosotros. Yo le preguntaría ¿si ustedes tienen previsto hacer algún plan de actuación adicional al nuestro? Porque en estos temas nunca hay que dejar de hacer cosas para que esas personas



pueden salir de esa situación en la que están pero por lo que veo no. Estaba tan bien el plan que nosotros hacíamos que ustedes han considerado que no deberían hacer nada y yo le pido que por favor que sí lo hagan, porque necesitamos sacar a gente de la calle y necesitamos hacer cada vez más cosas que no se estanquen y vivan de las rentas de los que hemos hecho los demás. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, a ver, yo creo que ustedes no pretenderán que entremos y laminemos todas las actuaciones que han llevado cabo a lo largo de los años. Desde luego, hay que reconocer las cosas o los programas que puedan funcionar y que puedan parecernos apropiado mantener y en este caso, se ha mantenido el programa que existía. Eso sí, con un incremento de plazas, en este caso un incremento de 569 plazas, con relación a las 1484 plazas de la red y lo cual permite una asistencia de 2053 plazas a día de hoy. Yo creo que, claro que estamos mejorando los programas que existían, pero nos parece que no tenemos por qué actuar de manera sectaria y si un programa funciona, como es este caso, pues se mantiene. Hemos mejorado la coordinación de los recursos que existía, hemos mejorado esa coordinación de recursos y desde luego el coste en cuanto al presupuesto del programa anual, ha aumentado en un 8,19%, lo cual es un aumento considerable también en el presupuesto y un aumento, que pone de manifiesto el compromiso de esta corporación por atender a la población sin hogar.

Punto 19

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre información relativa al programa de fiestas en Navidad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias, Señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En cuanto a la programación que tenemos prevista para las Navidades de 2016, tenemos varios programas en marcha, talleres de escuelas navideñas, espectáculos infantiles, un festival de magia solidaria, el certamen escolar de villancicos, el festival de gospel y por supuesto la visita de los Reyes de los Reyes Magos. Ese es el programa con el que está trabajando nuestra Unidad de Cultura a día de hoy.

D. Eugenio Manzano Latorre vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos. Entiendo entonces que no va a plantear que para esto haya un acuerdo entre todos nosotros ¿no?, no va a ver un comité de fiestas entiendo, nuestra postura es participar e intentar hacer participar



activamente a nuestros vecinos en la confección de los programas de fiestas, entiendo que sería lo más loable también en este distrito y sobre todo en estas fiestas navideñas, intentando mejorar sobre todo, lo realizado el año pasado, pero por lo que nos acaba de indicar, salvo lo de los Reyes Magos, yo creo que volvemos a repetir el góspel que está fenomenal, yo estuve el año pasado y estuvo bien, pero esperábamos y deseábamos, que este año las fiestas navideñas sean eso, navideñas y no tengan otro discurso o adoctrinamiento y mucho menos, sirva para ridiculizar o estigmatizar a quienes disfrutamos y vivimos estas fiestas con un ambiente tradicional, porque entendemos que es muy importante mantener y transmitir estos sentimientos y valores y que sean y sirvan y que no sirvan para otra cosa. Dentro de este espíritu pueden convivir múltiples tradiciones y experiencias, pero siempre dentro del espíritu de respeto y educación y valores que, aunque quizás no sean los que ustedes comparten, piense que muchos otros millones de vecinos sí que los compartimos y le apuntamos si quiere alguno que me hubiera gustado que en la Comisión de festejos navideños y si se hubiera creado se hubiera puesto. Me congratulo que haya magia porque la Navidad precisamente es eso, también una época de magia para los niños, podíamos tener un mercadillo navideño en la plaza del matadero con comercio libre, talleres de adornos navideños, podíamos en la zona hacer una pista de hielo como han hecho en otros distritos. Hacer un concurso de escaparates navideños, en los comercios tradicionales de Arganzuela, que todavía tenemos alguno, cine de Navidad, talleres de teatro infantil, como ha dicho, pues fenomenal, apunto también la Navidad en el mundo, concierto de Navidad de la banda municipal, podemos autorizar también y que pudieran hacerlo en nuestro distrito, que no la hicieron el año pasado y este año tampoco. Talleres de globoflexia, papiroflexia, origami, cuenta cuentos en inglés, espectáculo de teatros y sombras no sé simplemente un apunte de las múltiples cosas que se pueden hacer en Navidad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno Eugenio, yo creo que le voy a dar una buena noticia porque la segunda edición de la feria navideña que el año pasado se celebró en el Distrito Centro, de hecho en el Centro Cultural Conde Duque, este año se va a celebrar en el matadero, aquí en nuestro distrito y también en nuestro Centro Cultural Casa Reloj y en la Nave de Ternereras. Por lo tanto, vamos a acoger esa feria navideña, esa segunda edición de feria navideña por lo tanto yo creo que es una buena noticia, no obstante, la verdad es que en esta programación que incluye desde un taller de cocina divertida, pasando por el concierto de la Coral de Lavapiés, la actividad infantil chispa, el concierto de Zarzuela por el grupo Madrid Lírico, el concierto de villancicos por el real e ilustre hermandad del Rocío de Madrid, un campamento de Navidad para 100 niños entre cuatro y 11 años, en fin, yo creo que no hay nada en esta programación que destile el más mínimo sesgo ideológico ni el más mínimo fundamentalismo al que usted alude y pretende dejar ver aquí. Por parte de esta corporación estamos incluyendo espectáculos y actividades para todos los públicos, desde luego, para todos los gustos, tanto aquellas que tiene un carácter más



tradicional, como espectáculos de un carácter más laico, como el festival de magia solidaria. Yo creo que es una programación amplia, que puede satisfacer la demanda y de públicos muy diversos y desde luego con un absoluto respeto, que es lo que hemos manifestado siempre a todos los públicos, a todos, a los creyentes y a los no creyentes porque estamos en un estado aconfesional, se lo recuerdo.

D. Eugenio Manzano Latorre vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias, me congratula que no se haya quedado solamente...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero bueno tiene usted dos turnos de intervención.

D. Eugenio Manzano Latorre vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos. Es que no he consumido todo. ¿has contabilizado?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí, ha consumido usted todo el tiempo.

D. Eugenio Manzano Latorre vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos. Pues entonces nada, disculpen debe ser que el reloj que llevo yo no es igual que el suyo.

Punto 22

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. La pregunta que se contemplaba en el punto 21, ha sido retirada por el Grupo Ciudadanos, pasamos al punto 22, que presenta el mismo grupo municipal Ciudadanos sobre las opciones que se están desarrollando de concienciación ambiental y movilidad sostenible en nuestro distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, tiene la palabra Mayte Navarro.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno pues nada. En más de una ocasión a este pleno se han traído propuestas relacionadas con medio ambiente, incluso hoy, Ana María nos ha traído, nos ha preguntado por los talleres que se tendrían que hacer en Madrid Río y eso quiere decir que nos importa y mucho el medio ambiente y la calidad del aire, en este caso. El día 1 de noviembre, como todos sabréis por las noticias se iba a activar el escenario tres del protocolo de contaminación del Ayuntamiento de Madrid, al final no se hizo, no sé muy bien porqué. Las gráficas es verdad que daban una disminución del NOX, pero eso es otra cosa, de todas maneras, el día dos se presentó el plan de calidad del aire. Allí me acerqué, me dieron aquí los escenarios, un poquito tarde porque es verdad, que a mí me parece que la población está un poco confusa, no se educa, simplemente se marea a la población, me dieron eso y me dieron



el plan el borrador, porque digo borrador, porque la señora Inés Sabanés lo que dijo, es que ella lo que quiere o ellos lo que quieren, es lograr la máxima participación y consenso y que esto se llevará al diálogo con los barrios, por eso me gustaría preguntar a la señora Concejala, si aquí se va hacer algo al respecto, porque la verdad es que me parece muy buena idea que se lleve este diálogo en los distritos. En el punto 30, de hecho de este plan, hay una propuesta de sensibilización y comunicación que se podría hacer allí en el sitio de Madrid Río y creo que es algo que debíamos hacer desde el Distrito, ¿sabe algo de esto? ¿Vamos a tener talleres, mesas redondas, algo?. Y también la segunda pregunta, bueno la segunda parte de la pregunta, nos gustaría saber si hay alguna medida proyectada para fomentar la movilidad sostenible, que aquí sufrimos unos atascos horribles en la zona de Delicias hasta Atocha y eso es lo que quería preguntarles.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno no me voy a detener en los objetivos del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático porque entiendo que los conoce, pero sí que es verdad que si alguna persona aquí asistente no conoce en detalle este plan, muy rápidamente sí decir que persigue cumplir la legislación europea y nacional en materia de calidad del aire, alcanzar los niveles de calidad del aire para partículas, acordes con el valor guía de la Organización Mundial de la Salud, cumplir los objetivos de reducción del GI, en línea con el acuerdo de París y la agenda climática de la Unión Europea, cumplir con el compromiso reducción del 50% de las emisiones causadas por movilidad urbana en el 2030 con respecto al 2012. Efectivamente como usted dice estamos, tenemos que desarrollar un proceso participativo para que este plan cuente con el máximo consenso no solamente de los distritos, los barrios y por supuesto sus vecinos y sus vecinas, sino también de otras administraciones, entidades sociales, asociaciones y también el ámbito académico que está concernido por este plan. Por ello, tenemos que desarrollar conjuntamente con el Área de Medio Ambiente, un plan de participación que permita a los vecinos manifestarse en relación a estas medidas y sobre todo tomar conciencia de la problemática que aqueja a nuestra ciudad en materia de contaminación ambiental, porque es verdad que, quizá no hay un conocimiento suficiente de los problemas que tiene nuestra ciudad, y de los índices tan altos de contaminación que sufre la ciudad de Madrid. En el plan se incluyen 30 medidas, pero hay desde luego una que quiero señalar, porque afecta a nuestro distrito y es algo que creo que va a cambiar sustancialmente la vida de una parte importante de su población. Vamos a emprender el rediseño de la sección en las principales vías de distribución del tráfico y vías de conexión de los distritos de la periferia con el centro y entre ellas se encuentra y se contempla la transformación del Paseo de Santa María de la Cabeza en un paseo de verdad, un paseo que puedan disfrutar los ciudadanos y las ciudadanas y no en una autopista como la conocemos ahora. Bueno, evidentemente se incluye y forma parte también del programa Madrid más natural, esta actuación sobre el Paseo de Santa María de la Cabeza como decía antes, pero hay otros programas también que habría que



señalar, dirigidos sobre todo a población, a los centros educativos y en concreto, hablo del programa europeo Stars que esta también incluida en el Programa de Energía Europa Inteligente y que implica a gran parte de la población educativa.

D^a. M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias, por las explicaciones, seguiremos preguntando, porque la verdad es que, que hagan el paseo peatonal hasta Santa María de la Cabeza, claro a mí me encantaría ¿pero que van hacer con ese tráfico? No sé, yo estaba pensando más en carriles bici y coches eléctricos, yo estaba pensando más en ese tipo de medidas de transporte público gratuito, en escenario 3/4, pero bueno, a ver que sale de este informe.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver he dicho el rediseño del Paseo de Santa María de la Cabeza, no hemos hablado de peatonalización del Paseo de Santa María de la Cabeza. Estamos hablando del rediseño de una calle que entendemos que hay que introducir unas mejoras que faciliten que sea una vía de transporte por supuesto, pero que mejore las condiciones de vida de los vecinos de Santa María de la Cabeza que son los primeros que se van a beneficiar de una serie de cambios, que incluyan por supuesto carriles bici, pero también la mejora del transporte público, facilitando la creación de un, iba a decir de un bus vao, si bueno una lanzadera de autobuses públicos.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas cincuenta y seis minutos.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua